



DOCUMENTOS DE TRABAJO

Documentos de Trabajo N° 21

La población económicamente activa en los Censos de Población -1947, 1960, 1970, 1980, 1991-

Susana Novick [autora]

Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires, 2000

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



Documentos de Trabajo

Nº 21

**La población
económicamente activa
en los Censos de
Población
-1947, 1960, 1970, 1980, 1991-**

Susana Novick

Noviembre de 2000



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GINO
GERMANI FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
ARGENTINA

Los DOCUMENTOS DE TRABAJO son elaboraciones de investigadores del Instituto. Previo a su publicación, estos documentos son evaluados por dos especialistas en el tema y luego discutidos en un Seminario, con la presencia de los autores/as y de investigadores del Instituto.

Asesora Editorial: Mabel Kolesas

Gráfica: Ana Piaggio

ISBN Nº 950 -29-0602-0

Fecha: noviembre de 2000

Instituto de Investigaciones Gino Germani
Facultad de Ciencias Sociales. UBA Uriburu 950, 6º piso
(C1114AAB) Buenos Aires. Argentina
Teléfono: (5411) 4508-3815; Fax: (5411) 4508-3822
e-mail: iiqq@sociales.uba.ar
Centro de Documentación e Información
e-mail: cdi@sociales.uba.ar <http://www.sociales.uba.ar>

Resumen

El trabajo tiene por objeto presentar un ejercicio de análisis comparativo utilizando fuentes secundarias cuantitativas, basado en la perspectiva de que el número es una construcción, y que previo a su utilización en períodos históricos debemos indagar sobre su génesis. Nos preguntamos: ¿son comparables los datos respecto de la Población Económicamente Activa (PEA) en los censos?

Para responder a nuestro interrogante exploramos la temática en los Censos Nacionales de Población realizados en la República Argentina desde 1947 hasta 1991. Comenzamos nuestro estudio a partir del cuarto censo dado que en esa época el Estado visualiza al relevamiento como un recurso necesario para su actividad planificadora en lo económico-social. Una vez detectadas las diferencias y semejanzas surgidas de los documentos primarios analizados se descubren cambios en diferentes dimensiones: a) en los instrumentos de captación; b) en las definiciones; y c) en los sistemas clasificatorios aplicados.

Susana Novick

Investigadora Adjunta sin director del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Magister en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Investigadora titular del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
1. ASPECTOS GENERALES	7
1.1. Características de los censos como fuente de datos secundarios.....	7
1.2. Antecedentes.....	9
1.3. Régimen Jurídico	12
1.4. División del Territorio	14
1.5. Sistema de Captación	15
1.6. Fecha del relevamiento censal	18
1.7. Momento del Censo	18
1.8. Personal dedicado a la tarea.....	20
1.9. Formularios utilizados.....	21
1.10. Temas Censales.....	24
2. DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	24
2.1. Condición de Actividad	25
2.2. Definiciones de PEA y PnoEA	26
2.3. Edad límite de investigación.....	41
2.4. Período de referencia adoptado	42
2.5. Ocupación	43
2.6. Rama de Actividad	47
2.7. Categoría de ocupación	50
2.8. Tabulaciones publicadas	54
3. COMPARABILIDAD	58
A. En el instrumento de captación.....	59
A.1. Fecha del relevamiento censal.....	59
A.2. Período de referencia	59
A.3. Forma y Redacción de las preguntas	59
B. En las definiciones utilizadas	60
B.1. Edad límite investigada.....	60
B.2. Criterios para definir PEA	60
B.3. Definiciones de PEA.....	61
B.4. Definiciones de PnoEA	61

B.5. Definiciones de las categorías ocupacionales.....	61
C. En los sistemas clasificatorios aplicados	62
C.1. Ocupación	62
C.2. Rama de actividad	63
 DOCUMENTOS CONSULTADOS.....	67
 BIBLIOGRAFÍA	69
 ANEXO	71
1. Características geográficas	71
2. Características de los hogares.....	75
 CUADROS	82

Introducción

El presente trabajo¹ tiene por objeto presentar un ejercicio de análisis comparativo utilizando fuentes secundarias cuantitativas, basado en la perspectiva de que el número es una construcción y que previo a su utilización en períodos históricos debemos indagar sobre su génesis. Nos preguntamos: ¿son comparables los datos respecto de la Población Económicamente Activa (PEA) en los censos?

Para responder a nuestro interrogante exploramos la temática en los Censos Nacionales de Población realizados en la República Argentina desde 1947 hasta 1991. Comenzamos nuestro estudio a partir del cuarto censo dado que si bien se llevaron a cabo en nuestro país censos nacionales desde fines del Siglo XIX (el primero en 1869, el segundo en 1895 y el tercero en 1914), a partir de esa época el Estado visualiza al relevamiento como un recurso necesario para su actividad planificadora en lo económico y social.

Previo a la observación en detalle de estas fundamentales fuentes de datos secundarios, daremos una visión sintética de sus características específicas, para analizar posteriormente los antecedentes y régimen jurídico que sirvieron de marco instrumental para ejecutarlos. Adoptamos el criterio de enumerar cada uno de los elementos considerados significativos y exponer los mismos comparándolos en los cinco momentos censales. Pensamos que de esta forma la lectura sería más amena y las diferencias o similitudes surgirían con mayor nitidez.

Las características económicas de la población constituyen el objetivo central del presente trabajo, razón por la cual fueron tratadas en capítulo aparte, con la intención de profundizar su análisis. Por ello decidimos agregar al final -en un Anexo- las características generales de la población (geográficas, de los hogares, personales) y el sistema de captación utilizado.

Reflexionamos especialmente sobre las definiciones de Población Económicamente Activa y No Activa. Sobre este tema mucho se ha

¹ Agradezco la colaboración de la Licenciada Viviana Cuevas y de los alumnos Leandro López, Dana Borzese y Virginia Maisonnave; así como la ayuda de la doctoranda Denise Ganza en la diagramación de los cuadros. Asimismo, la guía de Rosana Abrutzky y Carolina de Volder han sido esenciales para esta publicación.

escrito dado que las características económicas han preocupado y han sido investigadas desde larga data en nuestro país. Sin embargo preferimos obviar toda la calificada bibliografía existente para intentar una aproximación exploratoria a partir de la lectura atenta y detallada de la documentación original.

Finalmente, una vez detectadas las diferencias y semejanzas surgidas de los documentos, se podrán descubrir los cambios que en la definición y captación de la PEA se fueron dando desde 1947 hasta el último censo de 1991, así como su grado de comparabilidad. Sin embargo, debemos puntualizar el carácter descriptivo de este trabajo ante la ausencia de una óptica crítica que evalúe la forma en que se pregunta la temática objeto de nuestro estudio.

1. Aspectos Generales

1.1. Características de los censos como fuente de datos secundarios

Se define a los censos como el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, evaluar, recopilar, analizar y divulgar datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes de un país en un momento dado². Constituyen, asimismo, un producto histórico-social, de allí que cada uno de ellos reproduce las condiciones políticas y sociales del momento en que se concreta (TORRADO, 1996). Por otra parte, ellos también forman parte del doble proceso de construcción de la Nación y el Estado (OTERO, 1998).

Los temas preguntados en las Cédulas censales son pocos y sobre áreas generales. La forma de observación utilizada es la instantánea³. Sin embargo, el cuestionario puede presentar algunas preguntas retrospectivas⁴, y mediante ellos, sólo se miden existencias.

² Definición basada en las clases dictadas por la profesora Susana Torrado, en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), Buenos Aires, septiembre a octubre 1980.

³ Se define observación instantánea como aquella que capta, en un momento preciso, situaciones que están en perpetuo cambio. Conciérne no a flujos, sino a existencias. Se entiende por efectivos o existencias, a magnitudes cuya referencia temporal es un instante preciso en el tiempo. Implica una simultaneidad perfecta en la recolección de datos y la fijación de los períodos de referencia (Clases S. Torrado, 1980).

⁴ Se define observación retrospectiva, como aquella por la cual se interroga al

Los censos se realizan periódicamente. En nuestro país, a partir de 1960, y según recomendaciones internacionales, se realizan cada diez años (es decir los años terminados en cero), excepto el de 1991 y también el del 2000. Los censos son obligatorios, por ello toda la población debe responder las preguntas censales.

La unidad de observación⁵, y la unidad de cuenta en los censos de población es el individuo. Los datos obtenidos mediante este procedimiento son no individualizados.

Las características fundamentales de los censos son la universalidad, la simultaneidad y la periodicidad; a las que se agregan dos condiciones complementarias: relevamiento realizado por la autoridad gubernamental y territorio perfectamente determinado (MAZZEO, s/f).

Cuando el territorio donde se realiza el censo es más pequeño hablamos de censos provinciales o municipales. Constituyen la fuente esencial y el núcleo de toda la información estadística del país.

Si bien el encuestador utiliza una Cédula censal por cada hogar particular, el empadronamiento es individual. Las ventajas más notables de esta fuente de datos secundarios consisten en que se recogen los datos en un solo momento. La desventaja más visible es que produce solo informa estática contabilizándose efectivos.

Los censos son encuestas que también pueden aplicarse a universos distintos: la población total de un país, la población escolar de un distrito, la población de una unidad carcelaria, etc.

Se realizan con la colaboración del personal docente, distribuido en todo el territorio nacional. No obstante carecer de preparación específica como encuestadores, consideramos que este obstáculo puede ser salvado sin grandes erogaciones. El personal docente es en esencia apto, y una adecuada información mediante cursos de entrenamiento los transformaría rápidamente en adecuados agentes censales.

entrevistado, en un momento determinado, para requerirle datos acerca de los acontecimientos ocurridos en el pasado. Conciene a flujos. Se entiende por flujos a magnitudes cuya referencia temporal es un intervalo de tiempo (Clases S. Torrado, 1980).

⁵ Definición Unidad de observación: es aquella unidad acerca de la cual se recogen los datos. Nos remite a las técnicas de recolección de datos. Definición Unidad de cuenta: La unidad de base para la elaboración y publicación de tabulaciones estadísticas en fuentes de datos secundarios. Nos remite a la forma en que están publicadas las tabulaciones (Clases S. Torrado, 1980).

Al realizarse el Censo de 1980 se aplican por primera vez en el país técnicas de muestreo estadístico para provincias y ciudades con mayor volumen de población. Durante los preparativos del Censo de 1991, se discutieron ampliamente los marcos conceptuales generales y las definiciones a utilizar para la medición censal.

Agreguemos por último, que los censos además de sus conocidos usos político-administrativos (representatividad política, coparticipación presupuestaria) deben proveer los insumos básicos de información para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas sociales; como así también responder a las exigencias de la investigación científica (TORRADO, 1996).

A partir de la década de 1970, el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) es el organismo encargado y responsable del diseño metodológico, organización y dirección de los operativos nacionales de relevamiento censal (MASSE, 1997).

1.2. Antecedentes

1.2.1. Censo de 1947

El hecho de emprenderse la tarea censal luego de 33 años de inactividad obligó a las autoridades a realizar y organizar una ardua tarea preparatoria.

"El país desde 1914 que no ponía en marcha un relevamiento de este tipo razón por la cual fue necesario en primer término realizar la Cartografía censal" (Censo de 1947, IV Censo Nacional de Población, Tomo I).

La totalidad del trabajo fue clasificado en:

- 1) Tareas precensales
- 2) Levantamiento del censo
- 3) Compilación y publicación de los datos del censo (Censo de 1947, IV Censo Nacional de Población, Tomo I).

1.2.2. Censo de 1960

Durante el año 1958 comenzaron las tareas de cartografía censal y confección de planos. Una vez listos fueron enviados a los respectivos

Comités Censales Provinciales, para que estos propusieran la división de los departamentos o partidos en fracciones o radios censales (Censo Nacional de Población 1960, Total del País)

Se realizó un curso de adiestramiento censal en la Escuela Nacional de la Salud, ubicada en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, al que se denominó "Centro de Adiestramiento". El objetivo de este curso fue elevar la capacidad de los futuros censistas y aumentar su eficiencia.

Los temas tratados fueron divididos en:

- 1) Teoría: organización censal y conceptos de los censos de población vivienda y agropecuario.
- 2) Operación de Campo: Se efectuó una prueba piloto para poner en práctica los formularios y normas durante el 23 y 24 de abril de 1960 en las localidades de Ramos Mejía y Jáuregui, ambas de la Provincia de Buenos Aires (Censo Nacional de Población 1960. Antecedentes, Normas y Procedimientos).

La Dirección Nacional de Estadísticas y Censos fue el organismo encargado de coordinar y organizar este relevamiento que se rigió en lo fundamental por las Normas COTA 60.

1.2.3. Censo de 1970

Se define la experiencia censal como: "...un conjunto de operaciones destinadas a recoger recopilar, evaluar y publicar datos referentes a todos los habitantes, familias y viviendas de un país.

Más brevemente, un censo es el inventario de los recursos humanos o de otro orden de un país, en un momento dado" (Censo Nacional de Población 1970, Manual del Censista) Los propósitos declarados fueron:

- 1) Evaluar la situación presente.
- 2) Elaborar planes de desarrollo económico-social.
- 3) Proveer bases reales para la toma de decisiones.
- 4) Establecer el marco de referencia para las estadísticas continuas anuales y las encuestas por muestreo.

Suministrar datos completos para áreas pequeñas.

Contribuir a clarificar problemas y servir de guía para futuras investigaciones (Censo Nacional de Población 1970, Manual del Censista).

El organismo encargado de la programación, ejecución, procesamiento y publicación del Censo en todo el territorio del país, fue el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (Censo Nacional de Población 1970, Resultados Obtenidos por muestra, Total del país).

1.2.4. Censo de 1980

Define al censo de población y vivienda, como un "conjunto de operaciones destinadas a recoger, recopilar, evaluar y publicar datos referidos a los recursos humanos y habitacionales de un país, en un momento determinado" (Censo Nacional de Población 1980, Instrucciones para Censistas. Cuestionario "B" Básico)

Aquí también fue el INDEC el organismo responsable de la formulación de la programación técnica y la metodología censal (Censo Nacional de Población 1980, Tomo Gran Bs. As. Cuestionario "B" Básico).

Se creó el Comité Ejecutivo Nacional del Censo 1980, siendo su presidente designado por el Ministro de Economía. Por su parte, el trabajo cartográfico comenzó en los primeros meses de 1979. Se actualizó principalmente la cartografía urbana. La tarea de mayor magnitud fue el recuento o listado de viviendas. Para las grandes ciudades se utilizó el listado de facturación eléctrica, facilitándose así la tarea (Censo Nacional de Población 1980, Tomo Gran Bs. As. Cuestionario "B" Básico).

Además de las pruebas de gabinete, se realizaron dos censos experimentales en los que se probaron las diferentes alternativas de diseño para verificar el llenado en campo de los cuestionarios. El cuestionario B fue probado en una zona de la Capital Federal, y el cuestionario A en la localidad de Chacras de Coria, Provincia de Mendoza.

Se emplearon, pues, dos cuestionarios: el ampliado (A) que pedía información detallada, con el que se censó la población de la muestra y el 100% de la población de las áreas no muestreadas; y el básico (B), con una cantidad limitada de preguntas, que se aplicó en las áreas muestreadas a toda la población no incluida en la muestra (Censo Nacional de Población y Vivienda 1980, Serie E. Publicaciones Especiales. Reseña de Características Generales).

1.2.5. Censo de 1991

El Censo de 1991 define la experiencia censal como "... el recuento en un día, de todas las personas, hogares y viviendas que se encuentran en el territorio nacional" (Censo Nacional de Población y Vivienda, Manual del censista, Cédula ampliada).

Nuevamente el INDEC fue el organismo responsable de coordinar y dirigir el relevamiento censal en el ámbito de la jurisdicción nacional.

Las modificaciones introducidas en el cuestionario censal fueron sometidas a prueba por el equipo de Diseño Conceptual del Censo del INDEC en cinco experiencias piloto antes de adoptar la versión definitiva utilizada en el Censo de 1991.

Al igual que en el censo de 1980, se utilizaron dos tipos de cédulas censales: una aplicada a toda la población con el fin de obtener información de características generales (cédula básica), y otra con preguntas adicionales, aplicada a las áreas de mayor densidad Poblacional (cédula ampliada).

Por último, el censo nacional agropecuario de 1988 proporcionó material cartográfico actualizado, razón por la cual la cartografía censal para 1991 pudo focalizarse en la actualización de las áreas urbanas, con el fin de obtener la cobertura total de las viviendas (INDEC, Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Descripción General).

1.3. Régimen Jurídico

1.3.1. Censo de 1947

La Dirección Nacional de Investigaciones Estadísticas y Censos, fue el organismo coordinador. En relación a la dimensión jurídica, la Ley N° 14038 de julio de

1951 aprueba el IV Censo Nacional y la cantidad total de habitantes del país, con el objetivo de determinar la representación política en la Cámara de Diputados.

1.3.2. Censo de 1960

El Doctor Arturo Frondizi -en ese momento Presidente de la República- dictó el decreto N° 4615, de fecha 29-4-1960, norma que establecía las

pautas legales aplicables al censo de ese mismo año.

Con posterioridad, las distintas Provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires se adhieren a la norma citada. Se daba cumplimiento así a lo establecido en el artículo 40 de la ley 14.046 que imponía la obligación de realizar un censo de población en los años terminados en cero (Censo Nacional de Población 1960, Antecedentes Normas y Procedimientos).

1.3.3. Censo de 1970

El 11-12-1969 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el decreto N° 8184, que disponía la organización y dirección por parte del INDEC, de toda la actividad censal sobre el territorio del país. Asimismo ese decreto proveía los recursos presupuestarios para lograr tal fin. Posteriormente, todas las provincias sancionaron sus respectivos decretos de adhesión a la mencionada disposición oficial (Censo Nacional de Población 1970, Resultados Obtenidos por muestra, Total del país).

1.3.4. Censo de 1980

De acuerdo a la ley 17.622 que rige las actividades estadísticas en todo el país y las recomendaciones internacionales que propician censos de población y vivienda cada diez años, el 2-11-1979 el Poder Ejecutivo dictó el decreto N° 2781 que declaró de interés nacional la realización del censo. Se crea así el Comité Ejecutivo Nacional. Posteriormente los gobiernos provinciales, la Municipalidad de Buenos Aires y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur sancionaron decretos constituyendo Comités Censales locales en sus respectivas jurisdicciones. Las tareas realizadas por las Direcciones Provinciales de Estadísticas fueron de inestimable valor (Censo Nacional de Población 1980, Tomo Gran Buenos Aires. Cuestionario "B" Básico).

1.3.5. Censo de 1991

El decreto N° 2240/87 y posteriormente el decreto N° 1732/90 sancionados por el Poder Ejecutivo Nacional, establecen la realización del Censo. Se iniciaron así las diversas tareas censales que abarcaron un período de aproximadamente seis años (1988-1993) en el cual se

realizaron actividades que van desde la planificación del censo hasta el procesamiento de los datos y la publicación de sus resultados. Las normas asignan al INDEC la responsabilidad de su dirección y coordinación, y determinan los criterios para la participación de las divisiones políticas del país. Es así como las Direcciones Provinciales de Estadística coordinan y ejecutan el relevamiento censal en sus respectivas jurisdicciones (INDEC, Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Descripción General).

1.4. División del Territorio

1.4.1. Censo de 1947

A los efectos del censo se dividió la República siguiendo dentro de lo posible las mismas líneas de la división política, esto es: provincias, territorios, partidos o departamentos. Cada Provincia y cada Territorio Nacional formaron una unidad Censal a cargo de una delegación que dependía directamente de la Dirección General.

La Capital Federal y los partidos que la circundan formaron otra Unidad Censal denominada "Gran Buenos Aires". Cada Unidad Censal se dividió en Partidos (Provincia de Buenos Aires) y Departamentos (en el resto de las Provincias y Territorios). Cada Departamento o Partido se dividió en fracciones censales urbanas o rurales, según la zona. Las fracciones censales se dividieron en circunscripciones. Las circunscripciones se dividieron en radios censales, últimos y más pequeñas divisiones del territorio a los efectos censales. Se trabajó intensamente en el material cartográfico necesario e imprescindible para no dejar ningún espacio físico sin censar. Existieron dificultades en algunas provincias que no contaban con mapas detallados (Censo de 1947, IV Censo Nacional de Población, Tomo I).

1.4.2. Censo de 1960

Las Provincias fueron divididas en departamentos provinciales. Estas en fracciones censales y por último, las fracciones fueron divididas en radios censales. Algunas Provincias dividieron a su vez los radios censales en circuitos de censo.

En la Capital Federal se señalaron 20 distritos federales, que a su vez se

dividieron en radios, siendo las escuelas primarias sede de la unidad censal. Todo el territorio del país quedó dividido en 3880 fracciones y 16658 radios censales (Censo Nacional de Población 1960, Total del País)

1.4.3. Censo de 1970

La Cédula utilizada en este Censo, en su punto A -Ubicación Geográfica divide el territorio en: Provincia, Departamento o Partido, Fracción, Radio, Manzana o sector y Segmento.

No hemos podido encontrar en la restante documentación consultada referencias más explícitas respecto de este punto.

1.4.4. Censo de 1980

Cada Provincia fue dividida en Departamento o Partido (coincidente con la división político administrativa), a cargo del Jefe de Departamento. Estos en fracciones, luego en radios y por último en segmentos a cargo del Jefe de fracción, Jefe de radio y censista respectivamente (Censo Nacional de Población 1980, Tomo Gran Bs. As. Cuestionario "B" Básico.)

1.4.5. Censo de 1991

La Cédula Básica, en el punto Ubicación Geográfica de la vivienda: dice Departamento o partido, Provincia, Fracción, Radio y Segmento.

La organización del relevamiento se correspondió con la división política territorial, partiendo de las jurisdicciones provinciales. La unidad geográfica siguiente fue la división político-administrativa: departamento o partido. Las subdivisiones menores fueron áreas exclusivamente censales: la fracción, el radio y el segmento, cuyos responsables fueron los jefes de la fracción, del radio y el censista, respectivamente (INDEC, Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Descripción General).

1.5. Sistema de Captación

1.5.1. Censo de 1947

En relación con este punto hemos detectado contradicciones al estudiar

las distintas publicaciones consultadas. Mientras en el IV Censo Nacional de Población (Tomo I) se informa que el sistema utilizado fue el directo o "Cauvasser". Se explica que existen dos formas de obtener la información censal: la directa o sistema "Canvasser" y la indirecta o sistema "Householder". Por definición consisten en lo siguiente: la primera exige que el oficial censista sea la persona que recoja los datos directamente del informante y los vuelque en la cédula censal en el momento mismo en que se efectúa la visita domiciliaria. Mediante la segunda o indirecta, el oficial censista efectúa una primera visita al domicilio a censar y entrega al jefe de familia la cédula que luego éste cumplimenta y entrega nuevamente al oficial en una segunda visita. En las Instrucciones Generales impresas al dorso de la Cédula de Familia (Censo de 1947, Cédula de familia) leemos:

"El jefe de familia o quien lo reemplace debe llenar y firmar esta cédula siendo responsable por los datos que consigna. En caso de no poder hacerlo, por no saber escribir o por cualquier otro motivo, podrá llenar esta cédula otra persona a su ruego..."

Aquí entonces el sistema aplicado sería el indirecto. Asimismo, en las "Instrucciones para el Oficial Censador" (Instrucciones para el Oficial Censador en Dirección Nacional de Investigación Estadística y Censos, IV Censo General de la Nación, "Cuestionarios censales, planillas y formularios impresos", Buenos Aires, 1947), se dice:

"a) El oficial debe llenar personalmente las planillas de familia; b) El oficial debe entregar las planillas de convivencia y las individuales a las personas responsables, pasando luego a recogerlas verificando los datos consignados".

Consecuentemente, de las lecturas realizadas podemos deducir que se utilizaron dos sistemas: 1) el directo para las planillas de familia; y 2) el indirecto para las planillas de convivencia e individuales.

Este razonamiento estaría confirmado, en la Introducción de la publicación Dirección Nacional de Investigaciones Estadísticas y Censos; IV Censo General de la Nación "Cuestionarios censales planillas y formularios impresos, Buenos Aires, 1947", donde se afirma:

"Sistema de relevamiento: El sistema conocido como "Householder" fue el adoptado de un modo general en el levantamiento de este IV censo. Por excepción se siguió el método "Cauvasser" en el censo de población, en el cual los oficiales censistas debieron recoger personalmente los datos y llenar las respectivas cédulas de familia, las que, ello no obstante, fueron también suscriptas por el jefe de familia o por la persona responsable que en ausencia de aquél atendió al oficial censador. En los casos de convivencia (hoteles dormitorios públicos, hospitales, sanatorios, cuarteles, colegios, comunidades religiosas, cárceles, etc), se consideró conveniente dejar la respectiva cédula para que fuera llenada por el director, gerente, jefe o persona responsable de la convivencia"⁶.

1.5.2. Censo de 1960

Se utilizó la forma directa. El censista concurre, formuló las preguntas, y anotó personalmente las respuestas (Censo Nacional de Población 1960. Antecedentes, Normas y Procedimientos).

1.5.3. Censo de 1970

El relevamiento fue universal, utilizándose el método de la entrevista, en el cual mediante un cuestionario el censista obtiene y registra la información correspondiente a cada persona (Censo Nacional de Población 1970, Resultados Obtenidos por muestra, Total del país)

1.5.4. Censo de 1980

Leemos en las instrucciones:

"Señor censista usted como persona designada para censar, esta facultada por la ley para constituirse en cada vivienda que le sea asignada, y solicitar la información detallada en el cuestionario" (Censo Nacional de Población 1980, Instrucciones para Censistas. Cuestionario "A" Ampliado).

1.5.5. Censo de 1991

⁶ Debemos aclarar, que esta publicación, al referirse al Censo, lo hace en general, comprendiendo a todas las áreas investigadas (Industria, Comercio, Agropecuario) y no sólo al de Población.

Se utilizó el método de la entrevista directa. Este método consiste en que el censista tome la información correspondiente a cada vivienda y persona, y la anote en la respectiva cédula censal (INDEC, Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Descripción General).

1.6. Fecha del relevamiento censal

1.6.1. Censo de 1947

Se eligieron los días 10, 11 y 12 de mayo de 1947, para las zonas del país ubicadas geográficamente al norte del paralelo 42; y los días 19, 20 y 21 de mayo de 1947, para la zona sur a dicho paralelo (Censo de 1947, IV Censo Nacional de Población, Tomo I). En la misma publicación citada se informa que la elección de un solo día hubiera sido insuficiente para realizar el trabajo de captación.

1.6.2. Censo de 1960

Para la zona central y norte del país se designó el día 30 de septiembre de 1960. Para la zona sur -desde Río Negro a Tierra del Fuego- el día 4 de noviembre de 1960 (Censo Nacional de Población 1960, Total del País).

1.6.3. Censo de 1970

Un sólo día para todo el país, el 30 de septiembre de 1970 (Censo Nacional de Población 1970, Manual del Censista).

1.6.4. Censo de 1980

El día 22 de octubre de 1980 fue elegido para todo el país (Censo Nacional de Población 1980, Tomo Gran Bs. As. Cuestionario "B" Básico).

1.6.5. Censo de 1991

El día 15 de mayo de 1991, para todo el país; y fue declarado feriado nacional. (Censo'91. Resultados Definitivos. Características Seleccionadas. Total del País. Serie B, N° 25).

1.7. Momento del Censo

1.7.1. Censo de 1947

"Debe entenderse por momento del censo, la cero hora del día fijado para el mismo, debiendo ajustarse los datos a ese preciso instante" (Censo de 1947, Cédula de familia).

En las Instrucciones de la cédula de familia se expresa:

"...deben incluirse en esta cédula, los fallecidos después del momento del censo...los nacidos antes del momento del censo".

1.7.2. Censo de 1960

Se consideró la hora cero del día del censo. Se incluyen los nacidos antes de esa hora y los fallecidos después de ésta (Censo Nacional de Población 1960, Total del País).

1.7.3. Censo de 1970

La cero hora del día del censo. Se censaron todos los nacidos antes de la hora cero y todos los fallecidos después de esa hora (Censo Nacional de Población 1970, Manual del Censista).

1.7.4. Censo de 1980

La cero hora del día del censo.

"Deberá censar en cada vivienda a los nacidos antes y a los fallecidos después de la cero hora del día del censo" (Censo Nacional de Población 1980, Instrucciones para Censistas. Cuestionario "A" Ampliado).

1.7.5. Censo de 1991

Fue un censo de hecho, lo que significa que intenta conocer el número y características de las personas que se encuentran presentes en el hogar, con independencia de que sea su lugar de residencia habitual. Por ello, el empadronamiento está referido al Momento del Censo, que es la 0 hora del día del Censo. La Cédula básica dice:

"empadronamos a las personas: a) que pasaron la noche en el hogar y se encuentran presentes cuando llegamos; b) personas que pasaron la noche en el

hogar pero se encuentran momentáneamente ausentes, y no serán censados en otro lugar; c) personas que no pasaron la noche en el hogar, pero están presentes cuando llegamos y no fueron censados en otros lugar; d) personas fallecidas después de la 0 hora del día del Censo. No empadronamos a los niños nacidos después de las 0 hora del día del Censo, aunque se encuentren presentes en el hogar” (Censo Nacional de Población y Vivienda. Manual del Censista. Cédula Básica).

1.8. Personal dedicado a la tarea

1.8.1. Censo de 1947

Se adiestraron a 300.000 censistas (Censo de 1947, IV Censo Nacional de Población, Tomo I).

1.8.2. Censo de 1960

Del Poder Ejecutivo Nacional dependieron los Organismos de Coordinación (Comité Censal Nacional y Comité Censal Provincial). Los organismos de ejecución fueron:

- 1) La Dirección de Estadística Provincial.
- 2) Las escuelas Primarias.

Los organismos de colaboración más activa fueron las reparticiones nacionales y provinciales, siendo el personal docente el encargado de realizar el trabajo de relevamiento (Censo Nacional de Población 1960. Antecedentes, Normas y Procedimientos).

1.8.3. Censo de 1970

Participaron casi 500.000 censistas (Censo Nacional de Población 1970, Manual del Censista).

1.8.4. Censo de 1980

Las tareas censales estuvieron a cargo del personal docente de las escuelas primarias, siendo éstas una carga pública, sin remuneración (Censo Nacional de Población 1980, Tomo Gran Bs. As. Cuestionario “B” Básico).

1.8.5. Censo de 1991

Cada una de las áreas geográfico-censales delimitadas estuvo bajo la

responsabilidad de algún integrante de la estructura censal, formada por unas 530.000 personas, en su mayoría docentes primarios. En algunas áreas donde no había suficientes maestras y maestros primarios, se convocó a personal de otros niveles educativos y de otros sectores públicos o privados, encuadrados en unidades operativas *ad hoc*. En las zonas fronterizas y en las islas y puertos, fue necesaria la participación de las fuerzas de seguridad (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval). Si bien todo el personal directamente responsable de ejecutar el trabajo de campo desempeñó su tarea como carga pública, se estableció que percibiría una compensación económica en concepto de gastos (Censo'91. Resultados Definitivos. Características Seleccionadas. Total del País, Serie B, N° 25).

Estructura Censal

Nivel	Responsable
Nacional	Comité Coordinador Nacional Secretario Ejecutivo: Director del INDEC
Provincial	Comité Censal Provincial Secretario Ejecutivo: Director de Estadística
Departamento	Jefe de Departamento (520 personas)
Fracción	Jefe de Fracción (4.500 personas)
Radio	Jefe de Radio (45.000 personas)
Segmento	Censistas (480.000 personas)

1.9. Formularios utilizados

1.9.1. Censo de 1947

Tres cédulas distintas fueron empleadas para el levantamiento de este censo: a) cédula de familia; b) cédula de convivencia y c) cédula individual.

En la cédula de familia:

"se incluirán todos los miembros de una sola familia que habiten en la misma casa y además el personal de servicio, pensionistas, huéspedes, etc. si lo hubiere. Una persona que viva sola constituye, a los efectos del censo, una familia, y debe llenar la correspondiente cédula de familia" (Censo de 1947,

IV Censo Nacional de Población, Tomo I).

Las cédulas de convivencia serán usadas en todos aquellos casos en que varias personas vivieran en común por razones religiosas, militares, de curación, de instrucción, etc. tuvieran o no vínculo de parentesco.

Las Cédulas individuales:

"fueron usadas en aquellos casos en que la persona censada no quería que sus datos personales fueran conocidos por persona ajenas a la Dirección de Censos" (Censo de 1947, IV Censo Nacional de Población, Tomo I).

También: "para aquellos casos en que los datos personales son desconocidos por el jefe de convivencia (Censo de 1947, Cédula de Convivencia).

Asimismo leemos:

"Deben llenar esta ficha, todas aquellas personas que, residiendo en establecimiento de convivencia en calidad de huéspedes, pensionista, asilado, enfermo, empleado, viajante, etc. no tenga anotados en los registros de los mismos los datos correspondientes a las preguntas que en esta ficha se formulan. Esta ficha puede ser entregada bajo sobre cerrado al jefe de convivencia o al Oficial censador"⁷ (Censo de 1947, Cédula Individual).

Los tres tipos de cédulas contenían 30 columnas, en las cuales se distribuían todas las preguntas.

1.9.2. Censo de 1960

Se utilizó sólo una cédula para población. Contenía 19 preguntas principales.

1.9.3. Censo de 1970

Se utilizó una sola planilla. De un lado contenía las preguntas referidas al censo de vivienda. En el reverso, figuraban las preguntas del censo de población (19 rubros principales).

⁷ Ver cédula individual.

1.9.4. Censo de 1980

El relevamiento censal se realizó mediante dos cédulas: 1) cuestionario A; y 2) cuestionario B.

Por primera vez en el país se aplicaron técnicas de muestreo en el relevamiento de un censo de población. Su uso disminuye el número de censistas requeridos, facilita el control de calidad de la información, reduce el costo de procesamiento y acelera la publicación de los datos⁸.

1.9.5. Censo de 1991

La aplicación de técnicas de muestreo en las zonas más densamente pobladas requirió el diseño de dos tipos de cédulas: la ampliada (A) y la básica (B).

En las áreas de muestreo se usó la cédula A para los casos seleccionados y la B para los no seleccionados. El resto del país, donde no se aplicó el muestreo, se censó con la cédula ampliada⁹.

⁸ Esta nueva técnica se aplicó en las áreas más pobladas del país: a) Capital Federal; b) Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe; c) Aquellas ciudades con población estimada en más de 100.000 habitantes. En estas tareas se utilizó el cuestionario A, aplicado a una muestra de las viviendas y su población. El cuestionario B se aplicó al resto de la población y en las demás áreas del país se aplicó a toda la población el cuestionario A. Para determinar cuáles viviendas deberían ser censadas con cuestionario A en las áreas muestreadas, los radios fueron divididos en segmentos constituidos aproximadamente por 40 viviendas contiguas (en la ciudad de Buenos Aires, Córdoba y Rosario) o por 20 viviendas contiguas (en las demás áreas de la muestra). En la Capital Federal y partidos del Gran Buenos Aires se obtuvo una muestra del 10 %: se seleccionó mediante un procedimiento al azar, uno de cada diez segmentos para ser censados con el cuestionario A. En las otras áreas muestreadas, se seleccionó uno de cada cinco segmentos (20 %) para aplicar el mismo cuestionario. A todas las viviendas colectivas, cuya capacidad de alojamiento fuera 20 o más personas, se le aplicó la cédula A, independientemente del segmento al cual pertenecían. De esta forma, alrededor del 30% de la población y viviendas del país resultaron censadas con el cuestionario A y el 70 % restante con el B (Censo Nacional de Población 1980, Tomo Gran Buenos Aires, Cuestionario "B" Básico).

⁹ La cédula básica incluyó características seleccionadas de las viviendas, hogares y población, con alternativas de respuesta pre-codificadas. La ampliada incluyó las características de la cédula B y muchas otras. La mayoría de las preguntas tenían alternativas de respuesta pre-codificadas, pero otras eran abiertas. Las técnicas de muestreo se utilizan en nuestro país desde 1980. El criterio utilizado consistió en aplicar muestreo sólo en las 26 localidades de población estimadas previamente al Censo en 100.000 ó más habitantes. Para determinar qué viviendas y por lo tanto qué población debía ser censada con cédula A en cada localidad muestreada, se consideraron como unidades de muestreo los segmentos (subdivisiones de los radios censales) En las localidades de población estimada en medio millón de habitantes o más, se obtuvo una muestra de 10%, esto es, se seleccionó en forma aleatoria 1 de cada 10 segmentos para ser censado con la cédula ampliada. En las

1.10. Temas Censales

1.10.1. Censo de 1947

Este IV Censo Nacional abarcó los siguientes temas: Industria; Comercio; Transporte y Comunicaciones; Población; Vivienda; Agropecuario; y Edificación. Como podemos ver, fue el censo que indagó sobre el mayor número de áreas realizado hasta hoy en el país. Tan monumental tarea, a pesar de los errores que pidieron cometerse, implicaba luego de treinta tres años de desinformación, un gran esfuerzo por actualizar todas las variables que integran el sistema social.

1.10.2. Censo de 1960

En este caso se investigó sobre: Población, Vivienda y Agropecuario.

1.10.3. Censo de 1970

Las áreas consultadas fueron: Población, Familia y Vivienda.

1.10.4. Censo de 1980

Referido a: Población y Vivienda.

1.10.5. Censo de 1991

Referido a: Población y Vivienda.

2. De la población económicamente activa

Varias son las causas que originan nuestro particular interés respecto de las variables económicas de la población. En términos globales consideramos que el nivel económico, si bien puede no ser dominante - en un momento concreto y en una sociedad concreta- es en definitiva el

localidades con población estimada entre 100.000 y 499.999 habitantes se obtuvo una muestra del 20%, es decir, se seleccionó 1 de cada 5 segmentos para censarlo con la cédula A. Las viviendas colectivas fueron excluidas del procedimiento de muestreo; en ellas se aplicó la cédula ampliada (Censo'91. Resultados Definitivos. Características Seleccionadas. Total del País. Serie B, N° 25).

determinante de toda la estructura social. Y de allí nuestra preocupación por este aspecto parcial -pero importante- de la realidad. Así, el estudio de las características económicas de la población nos permitirá comprender y perfilar -con mayor objetividad- los otros niveles: el social, el cultural, el político.

En relación con las características geográficas (residencia o domicilio habitual, lugar de nacimiento, distribución espacial, migraciones), características de los hogares (definiciones de jefe de hogar y las relaciones o vínculos de parentesco con él), y características personales (sexo, edad, estado civil y nacionalidad legal) de la población, pueden consultarse en el ANEXO final.

Los censos de población constituyen en nuestro país la fuente fundamental de datos. Su utilización es prioritaria, no sólo directamente -proveyendo datos numéricos puntuales - sino también indirectamente como marco temporal a las encuestas continuas por muestreo: Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

“El empadronamiento censal permite diseñar con propiedad la muestra al proporcionar la magnitud y las características de toda la población. Por otra parte, es la información básica que sirve de referencia para apreciar los cambios registrados en los periodos intercensales”¹⁰.

Si bien la EPH investiga con mayor precisión detalle estas características, los relevamientos censales por su simultánea, periódica, exhaustiva y universal captación compensan la menor cantidad y profundidad de sus preguntas. Justificado así nuestro particular interés, pasaremos en este capítulo a describir cómo esta área fue investigada en cada uno de los censos, dejando el último capítulo dedicado a la reflexión sobre la posibilidad de su comparación.

2.1. Condición de Actividad

La condición de actividad -también llamado tipo de actividad- es un criterio clasificatorio de mayor amplitud que la Población Económicamente Activa, y nos permite discriminar a las personas

¹⁰ Elizaga J. C; Mellon R. “Aspectos demográficos de mano de obra en América Latina”, Celade, Santiago de Chile, 1971, pág.10 y 11.

respecto de su posibilidad o no de ser considerada mano de obra disponible para producir bienes y servicios para el mercado. Dos son los conceptos básicos sobre los cuales se apoya este criterio clasificatorio:

1) *mano de obra*: definida como el grupo de personas potencialmente dispuestas a vender su fuerza de trabajo, para producir bienes y servicios económicos en una sociedad¹¹.

2) *mercado*: ámbito espacio-temporal donde se realizan las operaciones de intercambio económico (compra y venta de bienes y servicios).

Quedan entonces excluidos de este sistema clasificatorio aquellos individuos que producen bienes y servicios para su propia subsistencia, y las actividades desarrolladas por ellos con ese objetivo.

Este criterio de "condición de actividad" es aplicado en los Censos de Población para detectar fundamentalmente la oferta de mano de obra disponible para producir bienes y servicios intercambiables en el mercado. De allí que estas fuentes nos brinden datos de mala calidad sobre la problemática del desempleo y casi nulos respecto del subempleo¹².

Según la condición de actividad los relevamientos censales distinguen en:

1) Población Económicamente Activa (PEA)

2) Población no Económicamente Activa (PnoEA)

2.2. Definiciones de PEA y PnoEA

Antes de analizar las definiciones operacionales de PEA en cada censo, consideramos oportuno consignar una definición nominal de este concepto: "La PEA está constituida por todas aquellas personas de uno u otro sexo, que suministran la mano de obra disponible para la

¹¹ Ibid. pág.13.

¹² Se define como desocupados: aquellas personas que no teniendo una ocupación la buscan activamente. Se define subocupados visibles: como el conjunto de trabajadores que trabajan en un lapso de tiempo inferior al considerado "socialmente normal", siempre que esto no se deba a regímenes especiales de trabajo; Se define subocupados encubiertos: como el conjunto de trabajadores que se desempeñan en tareas que requieren una calificación menor a las que éstos posee.

producción de bienes y servicios, ya sea empleadores, asalariados, trabajadores por cuenta propia, familiares no remunerados. Comprende tanto a las personas que están ocupadas como a las que se encuentran desocupadas en el periodo de referencia adoptado por el censo"¹³.

La PEA está formada entonces por: a) ocupados, y b) desocupados.

2.2.1. Censo de 1947

Las características económicas de la población fueron investigadas mediante las siguientes preguntas:

Columna 22: Profesión, ocupación o medio de vida: a) Indicar si es patrón o empresario, empleado u obrero, aprendiz, cadete o trabajador a domicilio. Si hace trabajo por cuenta propia o sí ayuda.

Columna 23. b) Profesión u ocupación parte u oficio que ejerce, o medio de vida en el momento del censo.

Columna 24. c) Naturaleza del establecimiento o rama de la industria o comercio en que trabaja o para la cual trabaja, o actividad a que se dedica.

Columna 25. d) ¿Es desocupado?. Contestar SI o NO (Censo de 1947, Cédula de familia y Cédula de Convivencia).

En las cédulas individuales, las preguntas fueron redactadas como sigue:

Cargo que ocupa o desempeña en su profesión, ocupación o medio de vida.

Profesión, ocupación, arte, oficio y medio de vida en el momento del censo.

Naturaleza del establecimiento, rama de la Industria, de Comercio o del Transporte en que trabaja o actividad a que se dedica.

¿Es desocupado? Contestar Si o No (Censo de 1947, Cédula Individual).

En la documentación analizada no hemos podido encontrar una definición expresa de PEA o PnoEA. De allí la dificultad hallada para comprender este punto.

En el IV Censo Nacional de Población, Tomo I se define **fuerza de**

¹³ Naciones Unidas: "Principios y Recomendaciones relativos a los censos de Población", Serie M, N° 27, Nueva York.

trabajo como: "toda persona mayor de 14 años que desempeña una actividad económica retribuida y se ha excluido por lo tanto a las amas de casa, estudiantes, rentistas, jubilados, etc".

En la Cédula de familia se define al **desocupado**: "aquella persona que teniendo aptitudes para trabajar y deseándolo hacerlo, no encuentra ocupación que sea remunerada en cualquier forma, ya sea en dinero, casa, comida, vestido, etc."

En las Instrucciones para completar Censo de 1947, Cédula de familia, se aclara que deben considerarse como **no desocupados**:

"Los que trabajan en el momento del censo.

Los que estando empleados no pueden trabajar por incapacidad transitoria o enfermedad.

Las personas que están en huelga.

Las que por licencia, vacaciones o suspensión se hallan transitoriamente sin trabajar.

Los que se hallan prestando servicio militar, detenidos, procesados, reclusos.

Los que son inválidos, dementes, insanos, o permanentemente enfermos."

Como podemos observar, esta distinción es confusa, pues al definir a los desocupados se estaría refiriendo a la PEA desocupada y dentro de ésta, al no diferenciar si tuvieron antes empleo o no, se incluirían a:

--desocupados activos (cesantes).

--los que buscan trabajo por primera vez.

Asimismo para nombrar a los **no desocupados**, se incluyen dentro de la PEA ocupada:

--ocupados plenos.

--no ocupada pero con empleo.

Dentro de la PnoEA:

Los detenidos, procesados, reclusos.

Los inválidos, dementes, insanos o permanentemente enfermos.

Con respecto a los "que se hallan prestando el servicio militar", no sabemos si fueron considerados parte de la PEA (Fuerzas Armadas) o de la PnoEA.

Completando esta compleja y no explícita clasificación, en el Censo de

1947, IV Censo Nacional de Población, Tomo I, leemos que los **ocupados** son subdivididos en:

--con retribución.

--sin retribución (incluye a estudiantes, amas de casa y tareas de carácter doméstico familiar).

Por otra parte, los **no ocupados** se subdividen en:

--con renta (incluye rentistas, jubilados, pensionados e incapacitados con pensión)

--sin renta (incapacitados sin pensión).

Y los **desocupados** se subdividen en:

--con oficio.

--sin oficio.

Para concluir podríamos decir que la Población Económicamente Activa (PEA) estaría formada por los ocupados con retribución más los desocupados con y sin oficio.

La Población no Económicamente Activa (PnoEA), por su parte, resultaría de la suma de los ocupados sin retribución y los no ocupados con renta y sin renta.

2.2.2. Censo de 1960

Las características económicas de la población fueron investigadas mediante las siguientes preguntas:

Cédula para Población. Pregunta N° 14:

Para las personas de 14 años y más pregunte: si trabaja o si está desocupada pero busca, trabajo (conteste trabaja o desocupado respectivamente). Si no trabaja ni busca trabajo indique si es:

Ama de casa

Jubilado

Pensionado

Recluido

Estudiante

Incapacitado físicamente

O exprese cualquier otra causa de inactividad.

Cédula para Población. Pregunta N° 15:

¿Qué categoría tiene en su empleo actual?

Diga si es patrón, obrero o empleado, trabajador por cuenta propia o ayuda familiar no remunerada.

Si es un desocupado diga que categoría tenía en su última ocupación, y si nunca trabajó anteriormente conteste: busca trabajo por primera vez.

¿Qué tareas desempeña en su trabajo?

Si es un desocupado diga que tareas desempeñó en su último trabajo y si nunca trabajó indique la profesión para la cual está preferentemente habilitado o bien qué tipo de ocupación busca.

¿En qué clase de establecimiento trabaja?

Si se trata de un desocupado, indique en que establecimiento trabajó en su última ocupación (Censo Nacional de Población 1960, Cédula Censal).

Refiriéndose a la pregunta N° 14, el Manual de instrucciones (Censo Nacional de Población 1960, Manual de Instrucciones) dice:

"Esta pregunta permitirá clasificar a la PEA y PnoEA. La PEA está formada por aquellas personas que en el momento del censo se hallan desempeñando una ocupación remunerada o que estando desocupados se hallan buscando trabajo. Y los individuos que se desempeñan en ocupaciones no remuneradas, como ayuda de familiares".

En la publicación "Censo Nacional de Población 1960, Total del País", se clasifica la PEA en:

--personas ocupadas.

--personas desocupadas.

Las personas **ocupadas** comprende a:

--personas que ejercen o ejercieron una ocupación retribuida en especie o en dinero.

--personas que ejercen o ejercieron una ocupación remunerada o no, en la producción de bienes y servicios con valor comercial en una empresa explotada por un miembro de su familia.

--personas que tienen un empleo, que no ejercen en la ocasión por una circunstancia transitoria (accidente, enfermedad, huelga, vacaciones).

Las personas **desocupadas** comprenden a:

- personas que buscan trabajo por primera vez.
- personas que no buscan trabajo por haber logrado un empleo que debe empezar después del período de referencia adoptado.

Esta última categoría de desocupados dentro de la PEA, en la publicación "Censo Nacional de Población 1960. Antecedentes, Normas y Procedimientos", se la define como:

"d) personas que buscan trabajo remunerado por estar disponibles en virtud de contrato expirado o suspendido temporalmente; o por haber perdido la categoría de "empleador" o de "trabajador por cuenta propia" o porque nunca han trabajado.

e) personas que no buscan trabajo por haber logrado un empleo que debe empezar después del período de referencia adoptado, o por padecer de enfermedad benigna o por haber quedado suspendidos temporalmente de su trabajo sin remuneración, por un período específico o no".

En la publicación "Censo de 1960, Población. Total del País", refiriéndose a este punto se dice:

"Se considera persona "ocupada" a la que en el momento del censo desarrollaba una actividad económica. Los que por causas circunstanciales (enfermedad, vacaciones, permisos, huelgas u otra cualquiera que significaran una inactividad transitoria) no trabajaban en el momento del censo, se consideraron ocupados.

Para considerar que el censado "trabajaba" fue condición suficiente y necesaria que en el momento de censo dispusiera de un empleo u ocupación, aunque en ese instante no lo desempeñara por causas expresadas en el párrafo anterior.

Las personas "no ocupadas" en actividad económica propiamente dicha declararon la razón de su

inactividad: ama de casa, estudiante, recluso, incapacitado permanente, etc.

El jubilado o pensionado con o sin trabajo, se consideró no activo. El ama de casa y el estudiante que declararon además una ocupación fueron considerados como económicamente activos".

Más adelante, se aclara expresamente que la PEA incluye a los miembros de las Fuerzas Armadas y a los trabajadores familiares.

Se consideró PnoEA a las personas comprendidas en las siguientes categorías:

- 1) Amas de casa.
- 2) Estudiantes.
- 3) Personas que viven en instituciones.
- 4) Personas que reciben ingresos.
- 5) Otras personas (Censo Nacional de Población 1960, Total del País).

Explicando con mayor detalle esta clasificación leemos:

La PnoEA comprende a:

- 1) Personas al cuidado del hogar (excluidos los servicios domésticos remunerados, comprendidos en PEA).
- 2) Estudiantes.
- 3) Personas que viven en instituciones (penales, hospitales, etc.)
- 4) Personas que perciben ingresos (pensionistas, rentas, regalías, dividendos).

Hemos detectado contradicciones entre las publicaciones: "Censo Nacional de Población 1960, Total del País" y "Censo Nacional de Población 1960, Manual de Instrucciones", con respecto a la inclusión de los jubilados y pensionados dentro de la PEA. Según lo citado más arriba, en la primera de ellas se informa que trabajen o no, deben considerarse no activos. Sin embargo en la segunda, se dice:

"Si tiene más de dos trabajos, usted considerará aquella que le reporte mayores ingresos. Si en ambas tuviera igual remuneración, opte por aquella a la cual dedique mayor tiempo. Si trabaja y estudia pondrá trabajador. Igual criterio para jubilado o

pensionado que además tuviera un empleo remunerado”

Si bien cronológicamente el material “Censo Nacional de Población 1960, Total del País” fue publicado con posterioridad, consideramos que el criterio utilizado en “Censo Nacional de Población 1960, Manual de Instrucciones” posee mayor coherencia con el resto de las normas censales aplicadas.

2.2.3. Censo de 1970

Las características económicas de la población, fueron investigadas mediante las siguientes preguntas:

Cédula C- Población. Pregunta N° 13:

¿Qué hizo durante la mayor parte de la semana del 21 al 26 de septiembre?

Haga una pregunta cada vez en el orden indicado (¿trabajó? ¿no trabajó pero tenía empleo?, etc.) y al recibir una respuesta afirmativa marque el casillero correspondiente y pase a la pregunta N° 14.

El concepto de "la mayor parte de la semana" se refiere a cuatro jornadas normales de trabajo de acuerdo con la ocupación que desempeña el individuo o si trabajó más de 35 horas.

¿Trabajó?

¿No trabajó, pero tenía empleo?

¿Buscó trabajo, habiendo trabajado antes?

¿Busco trabajo por primera vez?

¿Jubilado o pensionado y no trabajó?

¿Recibió rentas, y no trabajó?

¿Estudió y no trabajó?

¿Cuidó del hogar?

¿Otra?

Ignorado

Cédula C - Población. Pregunta N° 14:

¿Cuál es la ocupación, oficio o profesión que le proporciona los mayores ingresos? Anote por ejemplo: sastre, esquilador, tornero, peón de estancia, camionero, carnicero, taxista, peón de albañil, médico,

ayudante de contador, cajero, gerente de ventas, carpintero, etc.

Cédula C-Población. Pregunta N° 15:

¿Qué produce o a que se dedica principalmente el establecimiento en que trabaja? Anote por ejemplo: chacra, frigorífico, fábrica de autos, construcción de caminos, venta de muebles, panadería, ferrocarril, hospital, restaurant, hotel, etc.

Cédula C-Población. Pregunta N° 16:

¿Cuál es la categoría o posición que tiene en el ejercicio de su ocupación?.

Haga una pregunta cada vez en el orden indicado y al recibir una respuesta afirmativa, marque el casillero correspondiente.

¿Obrero?

¿Empleado?

¿Cuenta propia? (no tiene empleados)

¿Patrón o socio? (tiene empleados)

¿Trabajador familiar sin remuneración fija?

Ignorado.

Las preguntas 14, 15 y 16 sólo para los casos en que se marcó casillero 1, 2 ó 3 de la pregunta N° 13.

Cédula C- Población. Pregunta N° 17:

¿En el hogar es la persona que más gana? Marque el casillero correspondiente.

SÍ NO

En la publicación "Censo Nacional de Población 1970, Resultados Obtenidos por muestra. Total del país" se aclara que las características económicas se investigan a partir de los diez años.

La PEA comprende a todas las personas que durante el período de referencia adoptado, semana del 21 al 26 de Septiembre de 1970 eran:

OCUPADOS:

Ejercieron una ocupación retribuida en dinero o especie.

Ejercieron una ocupación, remunerada o no, en la producción de bienes o servicios con valor comercial en una empresa explotada por un miembro de la familia.

Tenían una ocupación remunerada asegurada que no ejercían por una circunstancia transitoria, como enfermedad o accidente, conflicto de

trabajo, vacaciones, u otra clase de permiso, interrupción del trabajo a causa del mal tiempo o averías en la maquinaria.

DESOCUPADOS:

Buscan trabajo remunerado por estar disponibles en virtud de contrato de trabajo expirado o suspendido temporalmente.

Buscan trabajo remunerado porque nunca han trabajado antes.

La PnoEA comprende a todas las personas no incluidas en la población económicamente activa, clasificándose en los siguientes grupos:

Jubilados y Pensionados.

Rentistas.

Estudiantes.

Personas al cuidado del hogar, excluidos los trabajadores domésticos remunerados (Censo Nacional de Población 1970, Resultados Obtenidos por muestra. Total del país).

2.2.4. Censo de 1980

Las características económicas de la población, sólo fueron investigadas mediante el cuestionario A ampliado.

Cédula A Ampliada. Pregunta N° 10:

¿Qué hizo durante la semana pasada?

Haga una pregunta por vez en el orden indicado (trabajó; no trabajó pero tenía empleo?, etc.) y al recibir una respuesta afirmativa, marque la celdilla correspondiente.

¿Trabajó?

¿No trabajó pero tenía empleo?

¿Buscó trabajo, habiendo trabajado antes?

¿Buscó trabajo por primera vez?

¿Es jubilado o pensionado y no trabajó?

¿Recibe rentas y no trabajó?

¿Estudia y no trabajó?

¿Cuidó del hogar?

Otra situación.

Ignorado.

Cédula A Ampliada. Pregunta N° 11:

¿Cuál es la ocupación, oficio o clase de trabajo que realiza?

Anote por ejemplo: químico, dibujante, ayudante de contador, jefe de ventas, empleado administrativo, maestro, esquilador, tejedor a máquina, conductor de grúa, taxista, peón de albañil, etc.

Cédula A Ampliada. Pregunta N° 12:

¿Qué posición tiene en el ejercicio de su ocupación?

Haga una pregunta por vez en el orden indicado y al recibir una respuesta afirmativa, marque la celdilla correspondiente.

Empleado u obrero del sector público.

Empleado u obrero del sector privado.

Empleado doméstico.

Cuenta propia (no tiene empleados).

Patrón o socio (tiene empleados).

Trabajador familiar sin remuneración fija.

Ignorado.

Cédula A Ampliada. Pregunta N° 13:

El establecimiento o lugar en que trabaja, ¿es principalmente Agropecuario?

Comercial?

Industrial?

De otro tipo? (de la construcción, de gobierno, de servicios, etc.)

¿A qué se dedica o qué produce principalmente ese establecimiento?

Anote por ejemplo: chacra, fábrica de chacinados, confección de ropa, fabricación de maquinarias agrícolas, carnicería, supermercado, restaurant, hospital, etc.

Sólo para quienes a la pregunta 12 contestaron:

“Empleado u obrero del sector privado” o “Patrón o socio”.

El establecimiento en el que trabaja tiene:

Hasta 5 personas ocupadas.

Más de 5 personas ocupadas.

Cédula A Ampliada. Pregunta N° 14:

Para todas las personas que trabajan o estudian.

¿Dónde está ubicado el lugar donde trabaja o estudia?

En esta casa o edificio.

A menos de 10 cuadras de distancia.

A 10 cuadras o más.

En este caso anote Calle y N° ó indicación equivalente. Localidad o Paraje. Provincia.

Las preguntas 11, 12 y 13 sólo deben formularse a aquellas personas que respondieron una de las tres primeras alternativas de la pregunta 10.

Definición de PEA: comprende a todas las personas de 14 y más años que en el período de referencia adoptado, la semana anterior a la fecha del censo, estuvieron:

Ocupadas:

- ejerciendo una ocupación remunerada en dinero o especie.
- ejerciendo una ocupación remunerada o no, en la producción de bienes o servicios con valor comercial en una empresa explotada por un miembro de la familia.
- tenían una ocupación remunerada que no ejercieron por una circunstancia transitoria como: enfermedad o accidente, conflicto de trabajo, vacaciones u otra clase de permiso, interrupción del trabajo a causa de condiciones climáticas o desperfectos en el equipo de producción.

Desocupadas:

- buscaban trabajo remunerado por encontrarse disponibles en virtud de un contrato de trabajo expirado.
- buscaban trabajo remunerado porque nunca habían trabajado antes.

Definición de PnoEA: comprende a todas las personas de 14 años y más no incluidas en la PEA, considerándose los siguientes grupos:

- jubilados y pensionados.
- rentistas.
- estudiantes.
- personas al cuidado del hogar, excluidos los trabajadores domésticos remunerados.
- otra condición (Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Serie D Población. Resumen Nacional).

2.2.5. Censo de 1991

Preguntas sobre trabajo.

Este conjunto de preguntas de la Cédula A permite conocer cuántas

personas trabajan y en qué y dónde trabajan.

También apunta a saber cuántas personas buscan trabajo y cuántas permanecen inactivas. Esta información es de gran importancia social porque son datos que sirven para formular las políticas de empleo y de formación de recursos humanos. También sirve para conocer las características de la mano de obra local y el modo en que se desarrolla la actividad económica (Censo Nacional de Población y Vivienda. Manual del instructor de Censistas A y B).

Las características económicas fueron investigadas mediante las siguientes preguntas.

Pregunta N° 17

¿Durante la semana pasada trabajó aunque sea por pocas horas?

SI NO Ignorado.

“Incluye a quienes trabajaron aunque sea una hora en la semana anterior a la semana del censo o sea, entre el domingo 5 y el sábado 11 de mayo”.

“Se refiere a quienes reciben un pago en dinero o especie por la tarea que realizan. Incluye a los militares en servicio activo y los conscriptos”.

“No incluye a los que realizan trabajo comunitario o voluntario sin pago de ninguna naturaleza”.

Pregunta N° 18

¿Hizo algo en su casa para afuera o ayudó a alguien en algún negocio, chacra o trabajo?

SI NO Ignorado.

“Esta pregunta se formula a quienes a pesar de haber contestado que no trabajaron en la pregunta anterior, realizan tareas tales como ayudar regularmente a un familiar en un almacén, quiosco, granja, etc”.

Pregunta N° 19

¿Estuvo de licencia por enfermedad, vacaciones, etc?.

SI NO Ignorado.

Pregunta N° 20

¿Durante las últimas cuatro semanas buscó trabajo?

SI NO Ignorado.

“¿Qué entendemos por buscar trabajo? Refiere a responder o publicar avisos en diarios u otros medios solicitando empleo, registrarse en bolsas de trabajo; buscar recursos financieros o materiales para establecer una empresa; solicitar permisos y licencias para iniciar una actividad laboral; preguntar en los lugares de trabajo, chacras, estancias, fábricas, mercados y otros lugares de reunión, etc.”.

Pregunta N° 21

¿En el trabajo principal, el que trabaja más horas es:

-Patrón (tiene obreros o empleados)

-Obrero o empleado del sector privado

¿Cuántos obreros y empleados hay en el establecimiento donde trabaja?: 1 a 5 6 ó más Ignorado

-Obrero o empleado del sector público.

Nacional Provincial Municipal Ignorado

-Empleado en servicio doméstico

-Trabajador por cuenta propia

-Trabajador familiar sin remuneración fija

-Ignorado

“Si una persona es patrón o si es obrero o empleado del sector privado le preguntamos por el tamaño del establecimiento donde trabaja: si el establecimiento tiene de 1 a 5 asalariados, 6 ó más. El establecimiento es el lugar físico donde él desarrolla su trabajo”

Pregunta N° 22

¿A qué se dedica o qué produce el lugar o establecimiento donde trabaja? (Ej. Fabricación de cocinas; transporte colectivo de pasajeros; fabricación de zapatos de cuero; enseñanza primaria; elaboración y ventas de tortas).

“Escribamos lo más detalladamente posible la respuesta que nos da el censado, tratando de profundizar, por ejemplo, a qué se dedican, qué hacen, con qué materia prima lo hacen, y para qué o para quienes lo producen o lo hace”.

Pregunta N° 23

¿Qué tareas hace en ese trabajo? (Ej. Administrativa: calcula los sueldos/ Chofer: maneja colectivos/ Cosedor: cose zapatos de cuero con máquina eléctrica/ Portero: limpia y cuida la escuela/ Pastelera: hace tortas y masitas para vender afuera).

“Esta pregunta tiene por objetivo discriminar claramente la variedad de ocupaciones que se desarrollan en nuestro país. ¿De qué manera? Conociendo las tareas que realizan las personas. Las respuestas que ustedes registren debe dar una idea precisa y detallada del tipo de tareas que desempeña el censado y de la calificación de las mismas. La información que ustedes anotan tiene que permitir al que la lee saber exactamente qué hace esa persona”

Pregunta N° 24

Por ese trabajo ¿Le descuentan para jubilación?

Si No Ignorado.

Se define población económicamente activa: las personas de 14 años y más que en el período de referencia adoptado por el CENSO '91, estuvieron ocupadas o desocupadas.

Ocupada: se incluye a quienes trabajaron aunque sea una hora en la semana inmediata anterior al Censo, percibiendo un pago en dinero o

en especie por la tarea que realizaron. También a quienes, no habiendo trabajado en esa semana, realizan tareas regulares de ayuda en la actividad de un familiar, reciban o no una remuneración por ello, y a quienes se hallan en uso de licencia por cualquier motivo.

Desocupada: son las personas que no hallándose en ninguna de las situaciones descriptas, desarrollaron durante las cuatro semanas anteriores al día del Censo acciones tendientes a establecer una relación laboral o iniciar una actividad empresarial (tales como responder o publicar avisos en los diarios u otros medios solicitando empleo; registrarse en bolsas de trabajo; buscar recursos financieros o materiales para establecer una empresa; solicitar permisos y licencias para iniciar un actividad laboral, etc.).

Se excluyen de la actividad económica los trabajos voluntarios o comunitarios que no son retribuidos de ninguna forma.

Se define PnoEA: comprende a todas las personas de 14 años y más, no incluidas en la población económicamente activa. Considerándose los siguientes grupos:

--Jubilados y pensionados: no activos beneficiarios de jubilación o pensión.

--Estudiantes: no activos que asistían a un establecimiento reconocido del sistema de enseñanza formal, público o privado, en el momento del Censo.

--Otra situación: resto de los no activos no contemplados en las dos categorías mencionadas con anterioridad (INDEC. Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Resultados Definitivos. Características Generales Codificadas. Serie C. Parte 2).

2.3. Edad límite de investigación

2.3.1. Censo de 1947

14 años y más (Censo de 1947, IV Censo Nacional de Población, Tomo I).

2.3.2. Censo de 1960

14 años y más. (Censo Nacional de Población 1960, Total del País).

2.3.3. Censo de 1970

10 años y más. (Censo Nacional de Población 1970, Cédula Censal).

2.3.4. Censo de 1980

14 años y más. (Censo Nacional de Población 1980, Cédula A).

2.3.5. Censo de 1991

14 años y más. (Censo Nacional de Población 1991, Cédula A).

2.4. Período de referencia adoptado

2.4.1. Censo de 1947

En Censo de 1947, IV Censo Nacional de Población, Tomo I, refiriéndose a la pregunta de la columna 25:

¿Es desocupado?, leemos: "...si el censado se hallaba o no desocupado en el momento del censo...".

Consideramos, entonces, que el período de referencia adoptado fue UN DÍA.

2.4.2. Censo de 1960

En Censo Nacional de Población 1960, Total del País, al definir PEA, dice: "Se consideró persona ocupada, a la que en el momento del censo, desarrollaba una actividad económica..."

Deducimos, entonces, que el período de referencia adoptado fue UN DIA.

2.4.3. Censo de 1970

Semana del 21 al 26 de septiembre (Censo Nacional de Población 1970, Cédula Censal).

2.4.4. Censo de 1980

Una semana (Censo Nacional de Población 1980, Cédula A).

2.4.5. Censo de 1991

Una semana, pero se agrega: "aunque sea por pocas horas" (Censo Nacional de Población y Vivienda 1991, Cédula Ampliada).

Para los desocupados el período fue un mes.

2.5. Ocupación

2.5.1. Censo de 1947

Este punto fue investigado en la pregunta correspondiente a la columna 23.

En las instrucciones leemos:

"... En esta columna debe indicarse en forma clara y precisa la profesión, ocupación, arte u oficio, o medio de vida en cada censado, en el momento del censo: como ser: Comerciante, fabricante, corredor de comercio, profesor, dactilógrafo, etc.

Si tiene más de una ocupación diga solamente la que considera más importante o lucrativa.

Las personas que exclusivamente estudian pondrán "estudiante", si a la vez trabaja, sólo pondrá la ocupación o medio de vida.

Las mujeres que sólo se dedique a atender la casa contestarán "quehaceres domésticos". Las que además de la atención de la casa tienen otra ocupación, profesión u oficio, sólo indicarán la clase de éstos.

Las personas que no tienen ocupación, profesión, etc. por ser jubilado, pensionado, retirado, etc. Contestarán: jubilado, pensionado, retirado, etc. Las personas rentistas contestarán "Rentistas". Quien no tenga ocupación o medio de vida si depende de algún familiar contestará: "A cargo familia", si depende de otra persona contestará: "A cargo de otro" (Censo de 1947, Cédula de familia).

En la documentación analizada no hemos podido hallar el sistema clasificatorio utilizado para este punto.

2.5.2. Censo de 1960

La ocupación se investigó sólo respecto de la Población

Económicamente Activa, mediante la pregunta N° 15 b).

Se clasificó siguiendo las normas del Manual Interamericano de Estadísticas, Clasificación Ocupacional (COTA 60) (Censo Nacional de Población 1960, Total del País) consta de 11 grupos principales:

G.P.0: Profesionales, técnicos y personas en ocupaciones Afines. G.P.1: Gerentes, administradores y funcionarios de categorías directiva. G.P.2: Empleados de oficinas y personas en ocupaciones afines.

G.P.3: Vendedores y personas en ocupaciones afines.

G.P.4: Agricultores, ganaderos, pescadores, cazadores, madereros y personas en ocupaciones afines.

G.P.5: Mineros, canteros y personas en ocupaciones afines.

G.P.6: Conductores de medios de transporte y personas en ocupaciones afines.

G.P.7: Artesanos y operarios en ocupaciones relacionadas con la hilandería, la confección, vestuario. Calzado, carpintería, construcción, mecánica y artes gráficas.

G.P.8: Otros artesanos y operarios.

G.P.9: Obreros y jornaleros no especificados en otras categorías. G.P.10: Trabajadores de servicios personales y en ocupaciones afines.

G.P.11: Trabajadores no especificados en otras categorías, Trabajadores que buscan trabajo por primera vez, Oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas, aunque se desempeñen en ocupaciones afines a la población civil tales como: ingenieros, odontólogos, abogados, etc.

2.5.3. Censo de 1970

La ocupación sólo se investigó a la PEA, mediante la pregunta N° 14.

En "Censo Nacional de Población 1970, Resultados Obtenidos por muestra. Total del país", se dice:

"Ocupación: este concepto implica la obtención de información sobre la profesión, oficio o clase de trabajo que ejerce la persona Incluida en la población económicamente activa, salvo los que buscan trabajo por primera vez".

La clasificación de las ocupaciones se realizó en base a la "Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones" edición revisada 1968 (OIT), cuyos grandes grupos son:

G.G.0 y 1: Profesionales técnicos y trabajadores asimilados.

G.G.2: Directores, funcionarios públicos superiores.

G.G.3: Personal administrativo y trabajadores asimilados.

G.G.4: Comerciantes y vendedores.

G.G.5: Trabajadores de los servicios.

G.G.6: Trabajadores agrícolas, conductores de máquinas y vehículos de transporte y trabajadores asimilados.

2.5.4. Censo de 1980

Sólo se investigó la ocupación a la PEA, mediante la pregunta N° 11.

Se define la ocupación como:

"Se refiere a la clase de trabajo, oficio o profesión que ejerce o ejerció en su empleo la persona económicamente activa, excepto aquellas que buscan trabajo por primera vez".

Se empleó por una parte, la "Clasificación Internacional de Ocupaciones", edición revisada 1970 de la OIT, pero por considerarse que esta clasificación respondía excesivamente al concepto de "rama de actividad económica", se presentó en la mayoría de los cuadros una clasificación alternativa elaborada por el CEN '80 que pretende dar énfasis a la calificación o grado de complejidad de las tareas. Ambas clasificaciones son compatibles en sus niveles más desagregados y ambas son comparables entre sí, pues los grupos específicos llevan el mismo número y designación, si bien clasificados bajo distintos grandes grupos (Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Serie D. Población. Resumen Nacional).

Grupos de ocupación. Clasificación OIT

Gran grupo 1. Profesionales, técnicos y ocupaciones asimiladas

Gran grupo 2. Dirigentes de empresas y funcionarios públicos superiores.

Gran grupo 3. Personal administrativo y trabajadores asimilados.

Gran grupo 4. Comerciantes y vendedores.

Gran grupo 5. Trabajadores de los servicios.

Gran grupo 6. Trabajadores agrícolas y forestales, pescadores y cazadores.

Gran grupo 7, 8, 9. Trabajadores no agrícolas, conductores de máquinas y vehículos de transporte y asimilados.

Grupos de ocupación. Clasificación CEN '80

Gran grupo 1. Profesionales (en función específica).

Gran grupo 2. Dirigentes de empresas, funcionarios públicos superiores.

Gran grupo 3. Personal docente.

Gran grupo 4. Jefes, supervisores y capataces.

Gran grupo 5. Técnicos.

Gran grupo 6. Empleados

Gran grupo 7. Vendedores.

Gran grupo 8. Trabajadores especializados.

Gran grupo 9. Peones, aprendices, personal de maestranza, cadetes, etc.

Gran grupo 10. Personal de servicio doméstico.

Gran grupo 11. Ocupación no bien especificada.

2.5.5. Censo de 1991

Sólo se investigó la ocupación a la PEA, mediante la pregunta N° 21. Se definió ocupación como el conjunto de tareas concretas que desarrolla una persona en su trabajo. El clasificador utilizado fue el "Clasificador Nacional de Ocupaciones" (CNO) elaborado en el INDEC por el Programa de Medición y Análisis de la Estructura Ocupacional. Dicho código permite conocer la estructura ocupacional de la Argentina, es decir, conocer en qué trabaja la población; cuál es el nivel de calificación o complejidad de las ocupaciones que desempeña; cuáles son las relaciones de jerarquía en las que participa a través de las mismas; y cuál es el estadio de desarrollo tecnológico expresado por la estructura ocupacional (Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Total del País. Resultados Definitivos. Características Generales Codificadas. Serie C. Parte 2).

2.6. Rama de Actividad

2.6.1. Censo de 1947

Se investiga este tema en la Columna 24.

En Censo de 1947, Cédula de familia, leemos:

“Debe especificarse la clase de establecimiento, industria o rama del comercio en que trabaja o presta servicios. Por ejemplo si es maquinista o guarda tren contestaría: “Empresa ferroviaria”, si es repartidor de pan, contestará “Panadería”. Los empleados y obreros de reparticiones nacionales, provinciales o municipales, pondrán “Empleado u obrero nacional”, “Empleado u obrero provincial”, “Empleado u obrero municipal”. Los empleados u obreros de reparticiones autónomas o autárquicas, Contestarán de acuerdo a su dependencia, ya sea Nacional, Provincial o Municipal”.

Según nos informa la publicación “Censo de 1947, IV Censo Nacional de Población, Tomo I”, el sistema clasificatorio de la Rama de Actividad aplicada fue:

A) Producción Básica: 1. Agropecuaria; 2. Forestal; 3. Extractiva; 4. Caza y pesca.

B) Producción Secundaria: 1. Alimentación; 2. Confección; 3. Construcción y materiales; 4. Electricidad, gas y agua; 5. Gráfica, prensa y papel. 6. Madera; 7. Metalúrgica; 8. Química; 9. Textil; 10. Industrias varias; 11. Industria desconocida.

C) Servicios: 1. Comercio, bancos, oficinas y seguros; 2. Comunicaciones; 3. Espectáculos públicos; 4. Hotelería; 5. Profesiones Liberales; 6. Servicios de higiene y limpieza; 7. Transporte aéreo, marítimo, fluvial y servicio portuario; 8. Transporte terrestre; 9. Varios; 10. Actividades de los Estados Nacional, Provincial y Municipal; 11. Servicio sanitario; 12. Servicio doméstico.

D) Actividad desconocidas.

2.6.2. Censo de 1960

Se le preguntó a la PEA mediante la pregunta N° 15.

Se definió la rama de actividad económica: como aquel sector de la economía dentro de la cual la persona ejerce o ha ejercido la ocupación anotada (Censo Nacional de Población 1960, Total del País).

La PEA fue clasificada en las diez divisiones contenidas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (Naciones Unidas). Estas son:

División 0. Agricultura, silvicultura, caza y pesca.

División 1: Explotación minas y canteras.

División 2 y 3: Industrias manufactureras.

División 4: Construcción.

División 5: Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios.

División 6: Comercio.

División 7: Transporte, almacenaje y comunicaciones.

División 8: Servicios.

División 9: Actividades no bien especificadas.

Los desocupados que buscan trabajo por primera vez se incluyeron en la División 9. Los desocupados que anteriormente habían trabajado, figuran en la División correspondiente a la última ocupación que el censado hubiera tenido (Censo Nacional de Población 1960, Total del País).

2.6.3. Censo de 1970

En este caso implicó la obtención de información sobre el sector de la economía dentro de la cual la persona ejerce o ha ejercido la ocupación respectiva (Censo Nacional de Población 1970, Resultados Obtenidos por muestra. Total del país).

Se le requirió información sólo a la PEA, mediante la pregunta N° 15.

Fue clasificada de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas de Naciones Unidas, Revisión 2.

Las Grandes Divisiones son:

Gran División 1: Agricultura, pesca, silvicultura y caza.

Gran División 2: Explotación de minas y canteras.

Gran División 3: Industrias manufactureras.

Gran División 4: Electricidad, gas y agua.

Gran División 5: Construcción.

Gran División 6: Comercio al por mayor y al por menor y restaurantes y hoteles.

Gran División 7: Transportes, almacenamiento y comunicaciones.

Gran División 8: Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.

Gran División 9: Servicios comunales, sociales y personales.

Gran División 0: Actividades no bien especificadas.

2.6.4. Censo de 1980

Se investigó sólo a la PEA mediante pregunta N° 13 a), b) y c).

En esta ocasión, se requirió información sobre el tamaño del establecimiento del sector privado (Pregunta 13-c), elemento que constituyó una novedad.

Mientras en 13-a se interroga sobre la actividad principal del establecimiento con sólo cuatro opciones de respuestas; en 13-b se investiga el producto final elaborado o producido por el establecimiento.

Se define Rama de actividad económica como: sector de la economía al que pertenece el establecimiento dentro del cual la persona ejerce o ejerció su empleo. Corresponde a la "Clasificación industrial, internacional, uniforme de actividades económicas" de las Naciones Unidas (Revisión 2) (Censo Nacional de Población y Vivienda 1980, Serie D. Población. Resumen Nacional).

Rama de actividad económica

Gran división 1. Agricultura, caza, silvicultura y pesca.

Gran división 2. Explotación de minas y canteras.

Gran división 3. Industrias manufactureras.

Gran división 4. Electricidad, gas y agua

Gran división 5. Construcción.

Gran división 6. Comercio.

Gran división 7. Transportes, almacenamiento y comunicaciones.

Gran división 8. Establecimientos financieros, seguros, bienes muebles y servicios prestados a las empresas.

Gran división 9. Servicio comunales, sociales y personales.

Gran división 0. Actividades no bien especificadas.

2.6.5. Censo de 1991

Rama de actividad económica: sector de la economía al que pertenece el establecimiento dentro del cual la persona ejerce su empleo. Se utilizó la "Clasificación Industrial Internacional uniforme de actividades económicas "CIUU de las Naciones Unidas en su revisión 3 (INDEC. Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Resultados Definitivos. Características Generales Codificadas. Serie C. Parte 2).

La misma está organizada en 17 Categorías (de la A á la Q), 60 divisiones (2 dígitos), 159 Grupos (3 dígitos) y 292 Clases (4 dígitos), correspondiendo mayor riqueza de descripción a mayor desagregación del clasificador.

Si bien inicialmente se había pensado utilizar dicho clasificador en su versión a 3 dígitos, la falta de precisión en la descripción registrada por el censista llevó a tomar la decisión de utilizar la clasificación en la versión a dos dígitos (Censo Nacional de Población y Vivienda 1991, Serie 1, N° 1. Sistemas Clasificatorios).

1. Sector Primario: Agricultura, ganadería, caza y silvicultura. Pesca. Explotación de minas y canteras.
2. Sector Secundario: Industrias manufactureras. Suministro de Electricidad, gas y agua Construcción.
3. Sector Terciario: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos. Hoteles y restaurantes. Transporte, almacenamiento y comunicaciones Intermediación financiera. Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria Enseñanza. Servicios sociales y de salud. Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales Hogares privados con servicios domésticos. Organizaciones y órganos extraterritoriales Actividades no bien especificadas.

2.7. Categoría de ocupación

2.7.1. Censo de 1947

Se investigó en la columna 22.

En Censo de 1947, Cédula de familia se definieron las distintas

categorías.

1. Patrón, Empresario o Empleador: la persona que por su cuenta emplea a otras. Ejemplo: el dueño de una casa de comercio con empleados, el propietario de una fábrica, el estanciero, el constructor, etc.
2. Empleado u obrero: el que trabaja en relación de dependencia por cuenta de otro. Ejemplo: mecanógrafo, capataz, dependiente, albañil, empleado público, provincial, nacional, municipal.
3. Aprendiz: el que trabaja en relación de dependencia realizando el aprendizaje de una profesión, arte u oficio, perciba o no sueldo o remuneración. Ejemplo: aprendiz de pintor, de mecánico, de carpintero, etc.
4. Cadete: el menor de 18 años que desempeña trabajos de meritorio.
5. Trabajo o domicilio: la persona que trabaja en su casa por cuenta de otros, percibiendo de éstos la materia prima. Ejemplo: pantalonera, chalequera, camisera, costurera, etc.
6. Cuenta propia: el que trabaja por su cuenta sin depender de patrón o empleador y sin tener empleados u obreros bajo su dependencia. Ejemplo: profesional, artesano, quintero, chacarero, etc.
7. Ayuda: la persona que sin percibir retribución monetaria trabaja con otros en alguna agrupación lucrativa. Ejemplo: hijo que ayuda al padre, el que ayuda a sus parientes en sus trabajos, etc.

2.7.2. Censo de 1960

Se investigó mediante la pregunta N° 15, a), sólo a la PEA.

En el Manual de Instrucciones, se definieron las distintas categorías:

1. Patrón: persona que no dependa de nadie en su actividad laboral y tenga personal remunerado a su cargo.
2. Cuenta propia: persona que no dependa de ningún patrón, pero tampoco tenga personal remunerado a su cargo, o sea que trabaje solo o con una ayuda no remunerada.
3. Obrero o empleado: cuando dependa de otras personas de las que reciba un sueldo o jornal.
4. Ayuda familiar: cuando trabaje para algún familiar sin percibir ninguna remuneración.

Busca trabajo por primera vez. Según lo indica la cédula censal (Censo Nacional de Población 1960, Cédula Censal.)

En Censo Nacional de Población 1960, Total del País, se definieron con mayor precisión, de la siguiente forma:

1. Empleadores: explotan su propia empresa económica o ejercen por su propia cuenta una profesión u oficio, y que tienen uno o más trabajadores remunerados.
2. Trabajadores Cuenta Propia: explotan su propia empresa o ejercen por su propia cuenta una profesión u oficio, pero no tienen ningún trabajador remunerado. Dichas personas pueden trabajar solas o asociadas.
3. Trabajadores con Remuneración: los que trabajan para un empleador público o privado, y perciben una remuneración en forma de salario, sueldo, comisiones, pagos a destajo o pagos en especie.
4. Trabajadores Familiares: personas no remuneradas, que ejercen una ocupación en una empresa económica explotada por un miembro de su familia.
5. Otros: personal no clasificado en las categorías precedentes (miembros de cooperativas, los que buscan trabajo por primera vez).

2.7.3. Censo de 1970

Este tema se investigó sólo a la PEA, mediante la pregunta N° 16. Se definieron las siguientes categorías:

1. Asalariado: persona que desempeña una actividad física o intelectual y trabaja a jornal o sueldo para un patrón o empleador público o privado.
2. Cuenta Propia: persona que sin depender de un patrón, explota su propia empresa económica, o que ejerce por su propia cuenta, una profesión u oficio, sin ocupar ningún trabajador remunerado.
3. Patrón o Socio: persona que explota su propia empresa económica o que ejerce por su propia cuenta una profesión u oficio y que tiene uno o más trabajadores a sueldo o jornal.
4. Trabajador Familiar sin remuneración fija: persona que trabaja en una empresa o negocio de cuyo propietario es pariente y no recibe una remuneración fija (Censo Nacional de Población 1970, Resultados

Obtenidos por muestra. Total del país.)

2.7.4. Censo de 1980

Sólo la PEA fue interrogada sobre este punto, mediante la pregunta N° 12.

Las categorías, según la publicación "Censo Nacional de Población 1980, Instrucciones para Censistas. Cuestionario "B" Básico" fueron:

Empleado u obrero sector público.

Empleado u obrero sector privado.

Empleado doméstico.

Cuenta propia.

Patrón o socio.

Trabajador Familiar sin remuneración fija.

Las novedades respecto del Censo anterior consisten en: diferenciación de esta categoría en sector público y privado; desglose dentro de la categoría al empleado doméstico (antes era difícil su captación).

Categoría ocupacional: este concepto permite obtener información sobre las siguientes categorías:

--Empleado u obrero del sector público: persona que trabaja a jornal o sueldo para un organismo centralizado , descentralizado o autónomo de la administración nacional, provincial o municipal; empresas gubernamentales o bajo control gubernamental.

--Empleado u obrero del sector privado: persona que trabaja a jornal o sueldo para un patrón, empresa o empleador privado.

--Empleado doméstico: persona que trabaja a jornal o sueldo para un empleador desempeñando quehaceres domésticos.

--Cuenta propia: persona que sin depender de un patrón explota su propia empresa o que ejerce por su cuenta una profesión u oficio sin emplear ningún trabajador remunerado.

--Patrón o socio: persona que explota su propia empresa o que ejerce por su cuenta una profesión u oficio, individualmente o asociado con otra u otras personas, y que emplea uno o más trabajadores a sueldo o jornal.

--Trabajador familiar sin remuneración fija: persona que trabaja en una empresa o negocio de cuyo propietario es pariente y no recibe una

retribución fija por su trabajo (Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Serie D Población. Resumen Nacional).

2.7.5. Censo de 1991

Se investigó mediante la pregunta N° 21 de la Cédula Ampliada.

Categoría ocupacional de la población ocupada: es la posición en la ocupación medida a través de la relación que se establece entre el trabajador y la unidad económica donde desempeña sus tareas.

--Patrón: persona que en el desarrollo de una actividad económica independiente es auxiliado, por lo menos, por un obrero u empleado en relación de dependencia.

--Obrero o empleado del sector privado: persona que realiza tareas en relación de dependencia, percibiendo una retribución por ella para un patrón, empresa o empleador privado.

--Obrero o empleado del sector público: persona que realiza tareas en relación de dependencia para instituciones, organizaciones, reparticiones o empresas públicas de las jurisdicciones nacionales, provinciales o municipales.

--Empleado en servicio doméstico: persona que realiza tareas regulares de mantenimiento y auxilio doméstico a cambio de una retribución, siempre que la relación contractual formal o de hecho la vincule directamente al o a los beneficiarios del servicio.

--Trabajador por cuenta propia: la persona que desarrolla una actividad económica independiente y no es auxiliado en ella por ningún obrero o empleado.

--Trabajador familiar sin remuneración fija: persona que realiza tareas regulares de ayuda en la actividad de un familiar, sin recibir retribución fija (Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Total del País. Resultados Definitivos. Características Generales Codificadas. Serie C. Parte 2).

2.8. Tabulaciones publicadas

2.8.1. Censo de 1947

Cuadro 12: Población de 14 y más años de edad clasificada por sexo, grado de ocupación y jurisdicción.

Cuadro 13: Población de 14 y más años de edad, clasificada por sexo, origen y rama de actividad en que trabaja (Censo de 1947, IV Censo Nacional de Población, Tomo I).

Cuadro 5: Población ocupada de 14 y más años de edad, clasificada por sexo, rama de actividad y origen (IV Censo General de la Nación, 1947. Resultados Generales. Informe D.1).

Cuadro 1: Población de 14 años y más clasificada en económicamente activa e inactiva, urbana y rural. Total del país.

Cuadro 2: Población de 14 y más años, clasificada por condición de actividad, urbana y rural, grupo de edad y sexo.

Cuadro 3: Población ocupada de 14 y más años clasificada por rama de actividad, grupo de edad y sexo.

Cuadro 4: Población ocupada de 14 y más años clasificada por rama de actividad y categoría ocupacional (IV Censo General de la Nación, 1947. Cuadros Inéditos).

2.8.2. Censo de 1960

Cuadro 19: Población de 14 y más años, clasificada económicamente activa y económicamente no activa, urbana y rural, grupo de edad y sexo.

Cuadro 20: Población de 14 y más años, económicamente activa, clasificada por grupos principales de ocupación y edad según sexo.

Cuadro 21: Población de 14 y más años, económicamente activa, clasificada por grupos de edad y rama de actividad en que trabaja.

Cuadro 22: Población de 14 y más años, económicamente activa, clasificada por grupos de edad, sexo y categoría ocupacional.

Cuadro 23: Población de 14 y más años, económicamente activa, clasificada por grupos de edad, sexo y estado civil.

Cuadro 24: Población de 14 y más años, económicamente activa, clasificada en ocupados y desocupados por grupos de edad y sexo.

Cuadro 25: Población de 14 y más años, económicamente no activa, clasificada por situación que reviste, grupos edad y sexo.

Cuadro 26: Población de 15 y más años de edad, económicamente activa, clasificada por grupos principales de ocupación, sexo y estado civil.

Cuadro 27: Población de 15 y más años de edad, económicamente activa, clasificada por grupos principales de ocupación, sexo y rama de actividad en que trabaja.

Cuadro 28: Población de 15 y más años de edad, económicamente activa, clasificada por rama de actividad en que trabaja, sexo y categoría ocupacional.

Cuadro 29: Población de 15 y más años de edad, económicamente activa, clasificada por grupos principales de ocupación, sexo y categoría ocupacional.

Cuadro 31: Jefes de hogar censales particulares, clasificados por rama de actividad económica, sexo y grupos de edad (Censo Nacional de Población 1960, Total del País).

2.8.3. Censo de 1970

Cuadro 10: Población de 10 y más años, por sexo, grupo y años simples de edad, según condición de actividad.

Cuadro 11: Población de 10 y más años, por sexo y grupos de edad, según condición de actividad.

Cuadro 12: P.E.A. de 10 y más años, por sexo y grupo de ocupación según categoría ocupacional.

Cuadro 13: P.E.A. de 10 y más, por sexo y rama de actividad según categoría ocupacional.

Cuadro 14: P.E.A. de 10 y más años, por sexo y rama de actividad, según grupo de ocupación.

Cuadro 15: P.E.A. de 12 y más años, por sexo y grupo de edad según estado civil.

Cuadro 16: P.E.A. de 10 y más años, grupo de edad según nivel de instrucción.

Cuadro 21: Jefes de Hogar particulares, por condición de actividad según régimen de tenencia.

Cuadro 24: Población de hogares particulares, por condición de actividad y grupo de edad de los jefes, según condición de actividad y grupo de edad de los otros miembros (Censo de 1970, Resultados obtenidos por muestra. Total del país).

2.8.4. Censo de 1980

Población urbana y rural de 14 años y más.

Condición de actividad económica por edad y sexo.

Población urbana y rural de 14 años y más económicamente activa.

Categoría ocupacional por provincia y sexo.

Grupo de ocupación, por provincia y sexo (Clasificación CEN 80).

Grupo de ocupación, por provincia y sexo (Clasificación OIT).

Rama de actividad por provincia y sexo. Población de 14 años y más económicamente activa.

Categoría ocupacional, por sexo, según grupo de edad.

Grupo de ocupación, por sexo, según grupo de edad.

Nivel de enseñanza alcanzado, por sexo, según grupo de edad.

Nivel de enseñanza alcanzado según grupo de ocupación.

Rama de actividad y grupo de ocupación según categoría ocupacional.

Categoría ocupacional y grupo de ocupación, según rama de actividad.

Rama específica de actividad según grupo de ocupación.

Grupo específico de ocupación según rama de actividad. Patrones, socios, empleados y obreros del sector privado.

Tamaño del establecimiento, por grupo de ocupación y rama de actividad. Población femenina urbana y rural de 14 años y más.

Condición de actividad económica por grupo de edad según estado civil.
(Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Serie D Población. Resumen Nacional).

2.8.5. Censo de 1991

Cuadro 3: Población de 14 años y más ocupada por categoría ocupacional, según rama de actividad económica.

Cuadro 4: Población de 14 años y más ocupada por categoría ocupacional, según rama de actividad económica agrupada y sexo.

Cuadro 5: Población de 14 años y más ocupada en la categoría de Patrones y Obreros o Empleados del sector privado por tamaño del establecimiento, según rama de actividad económica agrupada por sexo.

Cuadro 6: Población de 14 años y más ocupada por grupo de edad y sexo, según carácter y calificación ocupacional.

Cuadro 7: Población de 14 años y más ocupada por grupo de edad y sexo, según grupo de ocupación (Clasificación CEN '80).

Cuadro 8: Población de 14 años y más ocupada por máximo nivel de educación alcanzado y sexo, según carácter y calificación ocupacional.

Cuadro 9: Población de 14 años y más ocupada por máximo nivel de educación alcanzado y sexo, según grupo de ocupación (Clasificación CEN '80)

Cuadro 10: Población de 14 años y más ocupada por rama de actividad económica, según tecnología ocupacional y sexo.

Cuadro 11: Población de 14 años y más ocupada por rama de actividad económica, según grupos ocupacionales y categoría ocupacional.

Cuadro 12: Población de 14 años y más ocupada por rama de actividad económica, según grupo de ocupación (Clasificación CEN '80).

(Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Total del País. Resultados Definitivos. Características Generales Codificadas. Serie C. Parte 2).

3. Comparabilidad

Analizadas con detenimiento las características económicas de la población en cada uno de los relevamientos censales, estamos en condiciones de intentar responder a nuestra pregunta inicial: ¿son comparables los datos respecto de la PEA en los cinco censos estudiados?

Entendemos por comparabilidad aquel principio al que debe sujetarse la recolección de datos para que éstos sean de buena calidad; y mediante el cual se asegura que la forma de medir el valor de una variable ha sido la misma para cada una de las unidades de análisis¹⁴.

Hemos reflexionado sobre nuestra tarea descriptiva realizada hasta aquí, y entendemos que son numerosos los obstáculos detectados que nos impiden contestar afirmativamente a nuestro interrogante.

Pasemos ahora a puntualizar las dificultades citadas, que para una más clara exposición las dividiremos en:

A. En el instrumento de captación.

¹⁴ Basado en las clases de S. Torrado, 1980.

- B. En las definiciones utilizadas.
- C. En los sistemas clasificatorios aplicados.

A. En el instrumento de captación

A.1. Fecha del relevamiento censal

Censo 1947: mayo.

Censo 1960: septiembre-noviembre.

Censo 1970: septiembre.

Censo 1980: octubre.

Censo 1991: mayo.

Aquí las dificultades apuntan a la captación o no de actividades estacionales, que influyen o afectan la comparabilidad (trabajo temporario por cosechas, etc.).

A.2. Período de referencia

Censo 1947: un día.

Censo 1960: un día.

Censo 1970: una semana.

Censo 1980: una semana.

Censo 1991: una semana, un mes.

Trabajar un día para ser considerado PEA, es obviamente distinto a trabajar una semana para incluírselo en ella. En el censo de 1991, al agregar a la pregunta N° 17 “aunque sea por pocas horas” ayudó a captar con mayor precisión la condición de actividad.

A.3. Forma y Redacción de las preguntas

Censo 1947: 3 abiertas y 1 cerrada.

Censo 1960: 4 abiertas y 1 cerrada.

Censo 1970: 3 cerradas y 2 abiertas.

Censo 1980: 5 cerradas y 2 abiertas.

Censo 1991: 6 cerradas y 2 abiertas.

El instrumento utilizado influye considerablemente en la delimitación de la PEA. Sobre todo en los grupos que más dificultades ofrecen: trabajadores familiares no remunerados, fuerza de trabajo secundaria¹⁵

¹⁵ Se considera Fuerza de Trabajo Secundaria al grupo de personas activas que no

y desocupados, así como el trabajo femenino.

Las preguntas en cada uno de los censos estudiados están redactadas de distinta forma.

Y las utilizadas en 1970 y 1980, a pesar de ser cerradas y con idénticas alternativas, interrogan de forma diferente. ¿Qué hizo durante la mayor parte de la semana del 21 al 26 de septiembre?, no es igual a: ¿Qué hizo durante la semana pasada? En la primera se investiga la actividad principal durante el período de referencia, y tiene el inconveniente de excluir de la PEA a los que no trabajaron la mayor parte de la semana, a pesar de haber trabajado. Se dificulta la detección del subempleo visible y la aplicación del principio de actividad relacionada con empleo sobre actividad no relacionada con empleo¹⁶.

Las preguntas del censo de 1947 son totalmente distintas a las del censo de 1960 e incomparables con las del Censo de 1970 y 1980.

La reforma sustancial introducido en las preguntas formuladas en el Censo de 1991, afectaron la comparabilidad, interrumpiéndose la serie histórica de información sobre la fuerza de trabajo. A diferencia del censo de 1980, el censo de 1991 utilizó cuatro preguntas en vez de una para captar la condición de actividad de las personas (preguntas 17, 18 y 19); y eliminó toda mención a formas de inactividad económica (quehaceres del hogar, estudiante, jubilado). Este cambio modificó la capacidad de recuento (WAINERMAN y GIUSTI, 1995).

B. En las definiciones utilizadas

B.1. Edad límite investigada

La PEA se define como el grupo de población de 14 años y más (Censos 1947, 1960, 1980 y 1991); o de 10 años y más (Censo de 1970).

B.2. Criterios para definir PEA

Ocupación habitual (Censo 1947 y 1960).

Actividad ejercida durante la semana anterior al censo (Censo 1970,

son jefes de hogares o si lo son tienen menos de 25 años o más de 54 años. La Fuerza de Trabajo Primaria está formada por los jefes de hogar en edad plenamente activa (25 a 54 años).

¹⁶ Basado en las clases dictadas por S. Torrado (1980).

1980 y 1991).

Con el primer criterio, el cuestionario es más simple, y la PEA está menos afectada por la coyuntura económica; pero tiene el inconveniente que el concepto de “ocupación habitual” es más ambiguo.

Con el segundo criterio, la medición es más precisa, el cuestionario es más complejo, y la PEA está más afectada por la coyuntura económica¹⁷.

B.3. Definiciones de PEA

Censo 1947: no se define expresamente, lo que dificulta muchísimo la comparabilidad.

Censo 1960: dentro de la PEA, los que buscan trabajo por primera vez no son incluidos como desocupados; es decir se lo considera P no EA.

Censo 1970: incluye dentro de la PEA a los que buscan trabajo por primera vez.

Censo 1980: Semejante a la del censo anterior.

Censo 1991: Semejante a la del censo anterior.

B.4. Definiciones de PnoEA

Censo 1947: no se define expresamente.

Censo 1960: incluye a recludos, pero excluye a rentistas¹⁸.

Censo 1970: incluye rentistas, no incluye expresamente recludos.

Censo 1980: semejante a la del censo anterior.

Censo 1991: semejante a la del censo anterior.

B.5. Definiciones de las categorías ocupacionales

Censo 1947: define categorías (aprendiz, cadete, trabajo a domicilio y ayuda) que en los otros censos no aparecen.

Censo 1960: se incluye aquí a los que buscan trabajo por primera vez, que en los censos restantes no figuran.

¹⁷ Basado en las clases dictadas por S. Torrado (1980).

¹⁸ El sub-grupo de jubilados y pensionados es de difícil captación, pues la mayoría declara inactivo por el temor a las sanciones que prevén las leyes de Previsión Social.

Censo 1970: se definen sólo cuatro categorías. No incluye a los que buscan trabajo por primera vez.

Censo 1980: semejante la del censo anterior. Se distingue el sector privado del público, y dentro de la categoría "empleado u obrero" se desglosa a "empleado doméstico", facilitándose su captación.

Censo 1991: semejante a la del censo anterior.

C. En los sistemas clasificatorios aplicados

C.1. Ocupación

Censo 1947: No hemos podido encontrar sistema clasificatorio aplicado a las ocupaciones.

Censo 1960: Clasificación ocupacional para el Censo de las Américas (COTA 60).

Censo 1970: Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) elaborada por la OIT en 1968.

Censo 1980: Clasificación Internacional de Ocupaciones, edición revisada 1970, OIT. Clasificación CEN '80.

Censo 1991: Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) elaborado por el INDEC.

La posibilidad de comparar el sistema COTA con el CIUO, ha sido analizada profundamente¹⁹, y si bien ambas clasificaciones son compatibles, poseen una estructura interna disímil, como consecuencia de los diferentes criterios utilizados.

Los principales criterios de la CIUO son:

--"La ocupación es independiente del tipo de mercancías o servicios que produce o presta el establecimiento en el que trabaja un individuo, y es independiente del carácter público o privado de la empresa"²⁰.

--"La ocupación es independiente de la posición ocupacional del individuo (empleador, trabajador por cuenta propia, asalariado, etc.)"²¹.

--"Se excluye el nivel de calificación como principio clasificatorio (personas

¹⁹ Torrado, Susana "Las Estadísticas de la fuerza de trabajo en el estudio de las clases sociales", Clacso, Comisión de Población y Desarrollo, Santiago de Chile, 1978, pág. 99 a 168.

²⁰ Ibid. pág.132.

²¹ Ibid. pág.133.

con distintas calificaciones pueden ejercer igual ocupación)”²².

--Como criterios asociados al criterio básico de “género de trabajo”, se tienen en cuenta los materiales empleados, herramientas utilizadas, nivel de responsabilidad, etc.

Los principales criterios de la COTA son:

--El “tipo de trabajo” efectuado por el individuo es el factor básico de identificación pero relacionado en algunos casos con la rama de actividad o la categoría de ocupación”²³.

--“El nivel de calificación del trabajador es aceptado como criterio clasificatorio”²⁴.

--Se tuvieron en cuenta otros criterios como: funciones de carácter directivo, grado de instrucción profesional, esfuerzo físico o material de ciertas ocupaciones, etc.²⁵.

--A diferencia de la CIUO, los grupos principales y subgrupos son descriptivos más que conceptuales²⁶.

El código aplicado en el Censo de 1991 impide la comparabilidad en relación con los censos anteriores.

C.2. Rama de actividad

Censo 1947: ver sistema clasificatorio totalmente diferente al aplicado en los censos subsiguientes.

Censo 1960: Clasificación Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Elaborada por las Naciones Unidas. Revisión 1 (año 1958).

Censo 1970: igual sistema del censo anterior, pero Revisión 2 (año 1968).

Censo 1980: Igual sistema del censo anterior.

²² Ibid. pág.133.

²³ Ibid. pág.134.

²⁴ Ibid. pág.135.

²⁵ Ibid. pág.135.

²⁶ Ibid. pág.135. Si bien en este trabajo se hace referencia a la COTA 70, la comparación que hemos realizado con la COTA 60 lo dicho hasta aquí. Las diferencias que detectamos son: La GP 3 de COTA 60 no incluye a comerciantes; GP 4 del 60 dice “madereros”, mientras que en el 70 dice “trabajadores forestales”; GP 5: Minas y canteras y personal en ocupaciones afines que figuran en COTA 60, no aparece en COTA 70; y GP 7: incluye Artes Gráficas en COTA 60, y no la incluye en la del 70.

Censo 1991: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas (CIIU), Naciones Unidas, Revisión 3. La clasificación utilizada fue elaborada por Naciones Unidas. Es una clasificación por clases de actividad económica y no una clasificación de bienes y servicios o de ocupaciones²⁷. La unidad es el establecimiento, y éstos se clasifican con arreglo a su actividad esencial, que está determinada fundamentalmente por la clase principal de bienes producidos o de servicios prestados²⁸. Con respecto a los establecimientos, no se puntualizan

²⁷ I Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas. Informe estadístico. Serie M, N° 4, Rev. 2, Naciones Unidas, Año 1968.

²⁸ Ibid. pág. 5. Las principales diferencias de definición entre la CIUO 1958, y la CIUO 1968, siguiendo las categorías de la versión actual son: Gran División 1: Agricultura y caza: No se incluyen -en la versión 1968- la conservación de cementerios; los servicios de veterinaria y los hospitales y clínicas para animales; y el alquiler de máquinas y equipos agrícolas. Pesca: No se incluyen los barcos factorías, que se dedican únicamente a la elaboración y que pueden considerarse como establecimientos separados. Gran División 2: Explotación de minas y canteras: Incluyen las operaciones de preparación en la bocamina de briquetas de carbón o lignito y de otros combustibles aglomerados. Gran División 3: Productos alimenticios, bebidas y tabaco: Se incluyen los barcos factoría que se dedican únicamente a la elaboración de peces, etc. y que pueden considerarse como establecimientos separados. Se incluye el embotellado de agua natural y mineral en la fuente. Textiles, prendas de vestir e industrias del cuero: No se incluyen los servicios de reparación de prendas de tejido de punto, maletería y otros artículos de cuero, ni de prendas de vestir para el público en general. Industria de la madera y productos de la madera incluidos muebles: Se incluye la fabricación de calzado totalmente de madera. No se incluye la fabricación de muebles y accesorios principalmente metálicos ni la de muebles de plástico moldeados.

Fabricación de papel y productos de papel, imprentas y editoriales: Se excluye fabricación de papel fuera de la máquina. Se excluye la fabricación de envases, cajas y bolsas de papel y cartón. Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos derivados del petróleo, del carbón, de caucho y plásticos. Incluye los hornos de coque vinculados con fábricas de hierro y acero que se pueden considerar como establecimientos separados. Industrias metálicas básicas: Se excluyen los hornos citados arriba, que se pueden considerar como establecimientos separados. Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipos: Se excluye la reparación de vehículos automóviles, bicicletas y otros vehículos para el público en general. La fabricación de motores y turbinas para transporte sólo se incluyen si se realizan en establecimientos dedicados principalmente a construir y montar equipos. Otras industrias manufactureras: No se incluyen los establecimientos dedicados principalmente a la reparación de joyas, instrumentos musicales, etc. Gran División 4: Electricidad, gas y agua: Se incluyen los establecimientos que venden y generan cantidades importantes de electricidad para terceros. Gran División 5: Construcción: Se incluyen las actividades para extraer petróleo, minerales y gas natural a base de honorarios o por contrato. Gran División 6: Restaurante y hoteles: Se incluyen los restaurantes y bares de ferrocarriles y barcos que funcionan como negocios independientes, y las cantinas que funcionan en las fábricas y oficinas que pueden declararse por separado. Gran División 7: Transporte y Almacenamiento: El arrendamiento de barcos, vagones de ferrocarril, aeronaves y automóviles se reagrupan. Gran División 8: Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas: Se excluyen los establecimientos dedicados principalmente a la elaboración de datos y a los servicios de tabulación de carácter general, a base de honorarios o por contrato. Se excluye a compositores, actores y otros artistas que trabajan por cuenta propia. Gran División 9: Servicios de saneamiento y similares: Se incluyen

distinciones según el tipo de propiedad (Sociedad Anónima, Sociedad del Estado, etc.), el tipo de organización económica (casa matriz o sin sucursales) o la forma de operar (a máquina, a mano, etc.)²⁹.

El Censo de Población y Vivienda de 1980 registró los datos de ocupación por rama de actividad para toda la PEA, es decir, incluyendo a los desocupados, en tanto el Censo de 1991 lo ha hecho sólo para la población ocupada. Si bien esta diferencia limita la comparación de datos entre ambos censos, el hecho de la muy escasa desocupación en 1980 hace que dicha diferencia sea mínima (INDEC. Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Resultados Definitivos. Características Generales Codificadas. Serie C. Parte 2).

Como lo señala Elizalde, las innovaciones más importantes realizadas en el Censo 1947, en relación con la medición de los aspectos económicos de la población se refieren a la introducción, por primera vez, de la medición explícita de la condición de actividad, de la categoría ocupacional y de la rama de actividad. En 1960 se repite la medición completa, incorporando una medición del doble empleo, utilizándose la Clasificación Internacional de los Programas de Censos de América (COTA). En el Censo de 1970 se modifica el tiempo de referencia y se lo limita a la semana anterior al censo, mejorándose la medición de la condición de actividad. En el censo de 1980, si bien se incorpora el tamaño del establecimiento y sector institucional, se resiente el tratamiento de la categoría ocupacional (ELIZALDE, 1996).

Podríamos concluir que consideramos comparables los datos que sobre Población Económicamente Activa fueron obtenidos por el Censo de 1970 y el de 1980, dado que hemos observado semejanzas en las definiciones, sistemas clasificatorios y preguntas formuladas; a pesar de que el cuestionario A Ampliado sólo se aplicó al 30% de la población total del país. Sin embargo, en el Censo de 1991 se modificó la definición de fuerza de trabajo, que aunque aparentemente mínima

la limpieza de edificios, portería, fumigación y desinfección. Servicios sociales y otros servicios comunales conexos: Se incluyen servicios de ambulancia. Servicios de diversión y esparcimiento y servicios culturales: Se incluye la explotación de campos de fútbol, hipódromos, etc. Servicios personales y de los hogares: Incluye la reparación de prendas de vestir y productos textiles domésticos para el público en general.

²⁹ Ibid. pág.7

(porque consistió en explicitaciones y/o puntualizaciones de cuestiones que ya estaban presentes en la definición vigente), fue en verdad una modificación de envergadura. Adoptó como tiempo de trabajo "al menos una hora"; no incluyó explícitamente a los productores de autoconsumo, ni utilizó dos períodos de referencia. Introdujo cambios sustanciales en la operacionalización de la "condición de actividad".

El instrumento utilizado en el censo de 1991 logró un mayor poder de captación de la población activa, especialmente de la femenina; y también gracias a la incorporación de personas que trabajan entre quienes son estudiantes, jubilados y pensionados y otros (en su mayoría amas de casa), grupos que el censo de 1980 había captado como económicamente inactivos. Es que a diferencia del censo de 1960, 1970 y 1980, el de 1991 manifiestamente admite la doble condición de activo e inactivo.

Dichos cambios permitieron desvanecer la anterior subestimación de la PEA, e incluso le permite al censo registrar una tasa de actividad laboral más elevada que la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Y la mejor captación de la tasa de actividad muestra como contrapartida una caída en la proporción de inactivos: el censo registró menos "amas de casa" y menos "estudiantes", pero sin afectar mayormente a los jubilados (MARSHALL y ORLANSKY, 1995).

Las innovaciones introducidas en el censo de 1991 en relación con la PEA afectaron la continuidad de las series históricas, y probablemente obligarán a los investigadores y planificadores a un trabajo meticuloso de estimación y compatibilización para usarlos válidamente en estudios longitudinales (WAINERMAN y GIUSTI, 1995).

No obstante, hemos observado que cada censo modificó parcialmente las definiciones y mediciones de la variable "trabajo"; cambios originados en las transformaciones económico-políticas de cada período, o respondiendo a nuevas sugerencias de los organismos internacionales. En síntesis, las variaciones aparejaron pérdidas en un sentido y ganancias en otro. Quizá será el tiempo, en el largo plazo, el encargado de evaluar los efectos desde una perspectiva globalizadora.

Documentos consultados

Censo de 1947:

- 1.a: Censo de 1947, IV Censo Nacional de Población, Tomo I.
- 1.b: Censo de 1947, Cédula de familia.
- 1.c: Cédula de convivencia.
- 1.d: Cédula de Censo de Vivienda.
- 1.e: Cédula individual.
- 1.f: Instrucciones para el Oficial Censador en D. N. Investigación Estadística y Censos. IV Censo General de la Nación, "Cuestionarios censales, planillas y formularios impresos", Buenos Aires 1947.
- 1.g: Informe D 1 "Resultados Generales del Censo de Población", D.G.S.E.N, Buenos Aires, 1951.
- 1.h: Informe D 2, "Comparación de los resultados del Censo de Población", Buenos Aires, 1951.
- 1.i: IV Censo General de la Nación, 1947. Características Económicas de la Población. Cuadros Inéditos. INDEC, Serie Información Demográfica N° 2, Buenos Aires, s/f.

Censo de 1960:

- 2.a: Censo Nacional de Población 1960, Antecedentes Normas y Procedimientos.
- 2.b: Censo Nacional de Población 1960, Características principales de la población obtenida por muestreo.
- 2.c: Censo Nacional de Población 1960, Total del País. 2.d: Censo Nacional de Población 1960, Cédula censal.
- 2.e: Censo Nacional de Población 1960, Manual de Instrucciones.

Censo de 1970:

- 3.a: Censo de 1970, Resultados obtenidos por muestra. Total del país.
- 3.b: Censo de 1970, Manual del Censista.
- 3.c: Censo de 1970, Cédula Censal.

Censo de 1980:

- 4.a: Censo de 1980, Instrucciones para censistas. Cuestionario "B" Básico.

4.b: Censo de 1980, Instrucciones para censista. Cuestionario "A" Ampliado.

4.c: Censo de 1980, Cédula A.

4.d: Censo de 1980, Cédula B.

4.e: Censo de 1980, Tomo Gran Buenos Aires. Cuestionario "B" Básico.

4.f: Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Serie D Población. Resumen Nacional.

4.g: Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Serie E. Publicaciones Especiales. Reseña de Características Generales.

Censo de 1991:

5.a: INDEC. Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Resultados Definitivos. Características Generales Codificadas. Serie C. Parte 2.

5.b: INDEC, Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Descripción General.

5.c: Censo '91. Resultados Definitivos. Características Seleccionadas. Total del País. Serie B, N° 25.

5.d: Censo Nacional de Población y Vivienda, Manual del censista, Cédula Ampliada.

5.e: Censo Nacional de Población y Vivienda, Manual del censista, Cédula Básica.

5.f: Censo Nacional de Población y Vivienda. Manual del instructor de Censistas A y B.

5.g: Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Serie 1, N° 1. Sistemas Clasificatorios.

Bibliografía

Cortés, R y Marshall, A. "Tamaño de la fuerza de trabajo y estructura del empleo. Examen crítico de los resultados del Censo de Población argentino de 1980". En: INDEC *Los censos de Población del 80. Taller de análisis y evaluación*. Estudios 2, Buenos Aires: 1985.

Elizaga J. C; Mellon R. *Aspectos demográficos de mano de obra en América Latina*. Santiago de Chile: Celade, 1971.

Elizalde, M. L. "Antecedentes y recomendaciones para el tratamiento de las ocupaciones y la rama de actividad para el censo de población de 1990". En: INDEC, Censo Nacional de Población y Vivienda 1991: *Aspectos teórico y metodológicos relativos al diseño conceptual de la cédula censal*, Serie D, N° 2, Tomo 2. Buenos Aires: 1996.

Marshall, A. "La condición de actividad". En: INDEC. Censo Nacional de Población y Vivienda. Censo 1991. *Aspectos teórico y metodológicos relativos al diseño conceptual de la cédula censal*, Serie D, N° 2, Tomo 2. Buenos Aires: 1996.

Marshall, A. y Orlansky, D. "Las construcciones sociales influyen sobre las estadísticas del trabajo: resultados del censo de población de 1991". *Sociedad*, 6 (1995): 159-165.

Masse, G. " Fuentes útiles para los estudios de la población argentina en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Una visión histórica". En: Celton, D. (coord.) Simposio del 49° Congreso Internacional de Americanistas. *Fuentes útiles para los estudios de la población americana*. Quito: Ediciones Abya-Yala, 1997.

Mazzeo, V. "Los censos de población: ¿para qué, por qué y cómo? Su aplicación a la investigación científica". Buenos Aires: s/f (mimeo).

Minujin, A. y Pallavicini, E. "Acerca de los Censos del 90". Ponencia presentada al Seminario Regional sobre características Económicas de la Población en los Censos del '90. INDEC/CENEP/CELADE, Buenos Aires, 1986.

Naciones Unidas. *Principios y Recomendaciones relativos a los censos de Población*, N° 27. Serie M, Nueva York.

Otero, H. "Estadística censal y construcción de la Nación. El caso argentino, 1869- 1914". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 16 y 17. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1998..

Torrado, S. *Las Estadísticas de la fuerza de trabajo en el estudio de las clases sociales*. Santiago de Chile: Clacso, 1978. Comisión de Población y Desarrollo.

Torrado, S. "Los censos de población y vivienda de América Latina durante el período 1970-1980: recomendaciones y prácticas". En: Torrado, S. (comp.) *Investigación e Información Sociodemográficas 2*. Buenos Aires: Clacso, 1981. Serie: Población Comisión de Población y Desarrollo.

Torrado, S. *La familia como unidad de análisis en censos y encuestas de hogares*. Buenos Aires: Ediciones CEUR, 1983.

Torrado, S. "Diseño conceptual general del CEN'90". En: INDEC. Censo Nacional de Población y Vivienda. Censo 1991. *Aspectos teórico y metodológicos relativos al diseño conceptual de la cédula censal*, Serie D, N° 2, Tomo 2. Buenos Aires: 1996.

Wainerman, C. y Giusti, A. "La fuerza de trabajo en la Argentina tras el Censo de 1991". En: *II Jornadas Argentinas de estudios de la Población (AEPA)*. Buenos Aires: Honorable Senado de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección Publicaciones, 1995.

Wainerman, C., Moreno, M. y Geldstein R. "La medición censal de la participación económica: una evaluación con especial referencia a las mujeres". En: INDEC-Celade. *Los censos de Población del 80. Taller de análisis y evaluación*. Estudios 2. Buenos Aires: 1985.

ANEXO

Características generales de la Población

En este anexo transcribimos las definiciones y preguntas sobre las características generales de la población, así como las instrucciones a los censistas para la captación correcta de las respuestas en cada uno de los censos.

1. Características geográficas

1.1. Censo de 1947

Cédula de familia. Columna 3 y 4:

Residencia o domicilio habitual. Indicar Ciudad, pueblo, localidad, paraje. Capital Federal, Provincia, Territorio o país extranjero".

En las instrucciones leemos: "...Residencia o domicilio habitual: se entiende por domicilio el lugar donde se vive toda o la mayor parte del año, especialmente el lugar donde se duerme con la familia o sin ella.

Cédula de familia. Columna 7:

Lugar de nacimiento. Si nació en la ciudad de Buenos Aires, debe ponerse Capital Federal. Si nació en Provincia o Territorio Nacional, anótese la Provincia o Territorio. Si es extranjero indicar país de nacimiento.

Cédula de Familia. Columna 9.

Para los nacidos en el extranjero: ¿Es argentino naturalizado? Contestar SI o NO. ¿Año de llegada al país?

La Cédula de familia, clasifica a los censados en el formulario en Presentes y Ausentes. Deben incluirse en la parte superior de la Cédula como **presentes**:

Todas las personas que se encuentren presentes en este domicilio en el momento del censo, tenga o no residencia habitual en el mismo.

Los fallecidos después del momento del censo.

Los nacidos antes del momento del censo.

Las personas que en el momento del censo traban accidentalmente fuera de su domicilio habitual, por razones de trabajo, diversión en cinematógrafos, teatros, clubes, de visita, etc. y regresen a su domicilio en el día del censo.

Deben incluirse en la parte inferior como **ausentes**:

Todos los que residiendo habitualmente en este domicilio se encuentran transitoriamente ausentes del mismo en el momento del censo como ser:

Los internados temporariamente en sanatorios, hospitales, asilos, hospicios, etc.

Los niños pupilos en colegios.

Los que se hallan prestando el servicio militar.

Los que se hallen bajo proceso, sin sentencia definitiva.

Toda persona que por cualquier causa se encuentre ausente viviendo fuera de este domicilio (viajante, etc.).

No deben incluirse en esta cédula:

Los que se hallen internados permanentemente en hospitales, lazaretos y cualquier otro establecimiento similar. Estas personas serán censadas en el establecimiento en que se hallen internadas.

Los reclusos por sentencia judicial definitiva cualquiera sea el tiempo de la condena. Estas personas serán censadas en el establecimiento en que se encuentran reclusas.

Los fallecidos antes del momento del censo.

Los nacidos después del momento del censo.

Los que viven en comunidades religiosas (Censo de 1947, Cédula de familia).

Esta división -compleja y difícil de captar por los encuestadores- entre personas ausentes y presentes, está originada por la circunstancia de que este Censo fue de jure o de derecho, causando no pocos inconvenientes en las tareas censales posteriores al relevamiento. Problemas de doble cuenta son reconocidos en las publicaciones consultadas (Censo de 1947, IV Censo Nacional de Población, Tomo I). Estas desventajas no aparecen en los cuatro últimos censos, pues éstos son de facto o de hecho.

1.2. Censo de 1960

Cédula para población. Pregunta Nº 6:

¿Dónde nació?

Si es en la República Argentina indique Capital Federal o Provincia. Si es

en el extranjero indique solo país.

A los argentinos pregunte además: Ciudad, Pueblo, localidad o paraje.

Cédula para población. Pregunta N° 7:

Si nació en el extranjero formule además estas preguntas: a)¿En que año llegó al país para radicarse en él?

¿Dónde fijo su residencia al llegar al país;

Provincia o Capital Federal, ciudad o pueblo, localidad, paraje.

¿Se ha naturalizado argentino? SI o NO

Cédula de Población. Pregunta N° 8°:

¿Dónde reside habitualmente. Provincia o Capital Federal, Ciudad, pueblo, localidad, paraje.

Cédula de Población. Pregunta N° 9:

Cuando el lugar de residencia habitual del censado (pregunta 8) sea distinto al lugar de nacimiento (para los argentinos pregunta 6-b) o al de radicación al llegar al país (para los extranjeros pregunta 7-c) formule la siguiente pregunta:

¿Dónde vivía antes de trasladarse al lugar que vive actualmente?

Desde que año vive en el lugar de su residencia habitual.

Provincia o Capital Federal.

Ciudad, pueblo, localidad, paraje

1.3. Censo de 1970

En la Cédula C-Población. Pregunta N° 5:

¿Dónde nació?

Si nació en la localidad o paraje donde es censado, marque únicamente el casillero "Aquí". En caso contrario anote el nombre de la localidad o paraje, departamento y provincia respectiva.

Si nació en el extranjero, anote el país solamente.

Cédula C-Población. Pregunta N° 6:

¿Dónde vive habitualmente?

Si el lugar de residencia habitual actual es localidad o paraje donde es censado marque únicamente el casillero "Aquí". En caso contrario anote el nombre de la localidad o paraje, departamento y provincia respectiva.

Si reside en el extranjero anote el país solamente.

Cédula C-Población. Pregunta N° 7:

¿Dónde vivía habitualmente en septiembre de 1965? Solo para personas de 5 años y más.

Si el lugar de residencia habitual en 1965 era la localidad o paraje donde es censado, marque únicamente el casillero "Aquí". En caso contrario anote el nombre de la localidad o paraje, departamento y provincia respectiva.

Si residía en el extranjero anote el país solamente.

Cédula C-Población. Pregunta N° 8:

¿En qué año llegó al país para vivir en él?

Anote el año de llegada. Solo para personas que nacieron en el extranjero y que actualmente tienen su residencia habitual en el país (Censo Nacional de Población 1970, Cédula Censal).

La pregunta N° 9 del Censo de 1960, así como las número 7 y 8 del Censo de 1970 tienen por objeto investigar las migraciones internas y externas.

1.4. Censo de 1980

Cédula B Básica. Pregunta N° 4:

¿Dónde nació? Esta Provincia. Otra Provincia. País limítrofe. En otro país. Cédula A Ampliada. Pregunta N° 4:

¿Dónde nació? En esta Provincia. En otra Provincia. En un país limítrofe. En otro país,

Cédula A Ampliada. Pregunta N° 5:

¿Cuál es la localidad y provincia o país extranjero?

En cada caso si se trata de la localidad o paraje donde es censado, marque únicamente la celdilla "Aquí". Si no, anote el nombre de la localidad o paraje y el de la Provincia. Si es en el extranjero anote el país solamente

...dónde nació? Aquí. Localidad o paraje. Provincia o país extranjero.

...dónde vive habitualmente? Aquí. Localidad o paraje. País o país extranjero.

... dónde vivía habitualmente en octubre de 1975?

Solo para personas de 5 años y más. Aquí. Localidad o paraje. Provincia o país extranjero.

Cédula A Ampliada, Pregunta N° 6:

¿Cuándo llegó al país para radicarse en él?.

Sólo para personas nacidas en el extranjero que tienen residencia habitual en la Argentina.

Año 18... Año 19...

¿Se ha naturalizado como argentino?

SI NO Ignorado

Mediante el cuestionario básico, solo se preguntó lugar de nacimiento (pregunta N° 4) (Censo Nacional de Población 1980, Cédula B).

Las migraciones internas y externas fueron investigadas con la cédula A Ampliada (Censo Nacional de Población 1980, Cédula A).

1.5. Censo de 1991

Cédula Básica

Pregunta N° 4. ¿Dónde nació? En esta provincia. En otra provincia argentina. En Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay o Uruguay. En otro país. Ignorado.

Cédula Ampliada

Pregunta N° 5. ¿Dónde vive habitualmente? En esta localidad. En otra localidad argentina. En un país extranjero. Ignorado

Pregunta N° 6. ¿Dónde vivía habitualmente hace cinco años? En esta localidad. En otra localidad argentina. En un país extranjero. Ignorado.

Pregunta N° 7. ¿Dónde nació? En esta provincia. En otra provincia argentina. En Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay o Uruguay. En otro país. Ignorado.

Las preguntas 5, 6 y 7 permiten estudiar las migraciones.

2. Características de los hogares

En este punto teniendo en cuenta los límites del presente trabajo solo citaremos las definiciones de jefe de hogar y las relaciones o vínculos de parentesco con él. Dejaremos de lado, a pesar de su importancia, la compleja problemática referida a la estructura y composición de la familia.

2.1. Censo de 1947

Definición de jefe de familia: "se entiende por jefe de familia, la persona

de uno u otro sexo, que es considerada como tal por vínculos de sangre, categoría, ascendiente u otro motivo" (Censo de 1947, Cédula de familia).

Cédula de familia. Columna 5.

Parentesco o relación de convivencia con el jefe de familia. Indicar si es jefe de familia, esposa, hijo, padre, madre, hermano u otro parentesco. Pensionista, huésped, visita, personal de servicio, etc. Si el censado tiene más de un parentesco, estos se especificarán. Por ejemplo: tío y suegro, sobrino y yerno, etc. Para las personas que no están emparentadas con el jefe de familia debe indicarse en que carácter residen en la casa. Ejemplo: pensionista, huésped, administrador, jardinero, mucama, cocinero, peón, etc.

2.2. Censo de 1960

Cédula para población. Pregunta N° 2:

¿Qué parentesco o vinculo tiene con el jefe del hogar censal? Se tomó como "jefe" del hogar censal, la persona así conceptuada por el resto de los integrantes del mismo (Censo Nacional de Población 1960, Cédula Censal).

2.3. Censo de 1970

Cédula C- Población. Pregunta N° 1:

¿Cuál es el parentesco o vínculo que tiene con el jefe del hogar?

jefe

cónyuge

hijo

padres o suegros

nieto o nieta

otros familiares

servicio doméstico

pensionista

otros (Censo Nacional de Población 1970, Cédula Censal).

"Identifique como jefe del hogar a la persona reconocida como tal por los demás miembros, aunque existan en ese hogar personas de más edad o que tengan la responsabilidad económica del mismo.

En todos los hogares particulares debe haber necesariamente un jefe de hogar, a quien Ud. Registrará en la cédula, en primer lugar en la columna Primera Persona. En los hogares colectivos, se censa en primer lugar, a la persona de mayor jerarquía (Censo Nacional de Población 1970, Manual del Censista).

2.4. Censo de 1980

Cédula A ampliada y Cédula B Básica. Pregunta N° 1.

¿Cuál es su parentesco o vínculo con el jefe de hogar?

jefe

cónyuge

hijo o hija

verno o nuera

nieto o nieta

padres o suegros

otro familiar

servicio doméstico

otro no familiar

"Toda vivienda particular deberá tener necesariamente un jefe, que es la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar" (Censo Nacional de Población 1980, Instrucciones para Censistas. Cuestionario "B" Básico).

2.5. Censo de 1991

Cédula Ampliada

Pregunta N° 1. ¿Cuál es el parentesco o relación con el jefe o la jefa del hogar? Jefe o jefa. Residente en vivienda colectiva.

Cédula Básica.

Pregunta N° 1. ¿Cuál es el parentesco o relación con el jefe o la jefa del hogar?

Jefe o jefa.

Cónyuge o pareja.

Hijo(a)/ hijastro(a)

Padre o Madre

Suegro(a)

Yerno/ nuera

Nieto/ nieta

Otro familiar

Servicio doméstico y sus familiares

Otro no familiar

Se define al jefe o jefa de hogar: la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar (Censo'91. Resultados Definitivos. Características Seleccionadas. Total del País. Serie B, N° 25).

3. Características personales

En este punto describiremos la información solicitada a la población en relación con su sexo, edad, estado civil y nacionalidad legal.

3.1. Censo de 1947

Cédula de familia. Columna 6:

Sexo. (Póngase Varón o Mujer)

Cédula de familia. Columna 12, 13 y 14:

Fecha de nacimiento (día, mes, año).

Cédula de familia. Columna 20:

Estado civil (Declarara divorciado la persona que haya obtenido divorcio o separación legal en el país o en el extranjero aun cuando ello no le permita volver a casarse) (Censo de 1947, Cédula de familia).

En Censo de 1947, IV Censo Nacional de Población, Tomo I. encontramos cuadros, cuyas alternativas sobre este punto son:

soltero

casado

viudo

divorciado

desconocido

Cédula de familia. Columna 8:

¿Es argentino naturalizado?

Contestaran SI: los que se encuentran naturalizados a la fecha del censo. Contestarán NO: los que solo tienen en trámite su carta de ciudadanía.

3.2. Censo de 1960

Cédula de población. Pregunta N° 3:

¿Es varón o mujer?

Cédula de Población. Pregunta N° 4:

¿Que edad tiene y en que fecha nació?

Cédula de Población. Pregunte. N° 5:

¿Cuál es su estado civil?

Indique si es soltero, casado viudo, separado divorciado o si vive en unión conyugal de hecho. Si es casado. viudo o separado o divorciado, indique el año de su Ultimo matrimonio. Si vive en unión de hecho, indique el año en que se inició ésta.

Cédula de Población. Pregunta N° 7:

¿Se ha naturalizado argentino? SI - NO

3.3. Censo de 1970

Cédula C-Población. Pregunta N° 3:

¿Es varón o mujer. Marque el casillero correspondiente. V - M

Cédula C-Población. Pregunta N° 4:

¿Cuál es su fecha de nacimiento?

DIA MES AÑO

Anote la fecha de nacimiento. En caso de ignorarse, anote en el recuadro los años cumplidos a la fecha del censo; para los menores de un año escriba cero.

Cédula C-Población. Pregunta N° 19:

¿Cuál es su estado civil actual?

Para todas las personas de 12 años y más. Haga una pregunta cada vez en el orden indicado, y al recibir una respuesta afirmativa, marque el casillero correspondiente.

¿Unido?

¿Casado?

¿Separado o divorciado?

¿Viudo?

¿Soltero?

¿Ignorado?

3.4. Censo de 1980

Cédula B Básica. Pregunta N° 2:

Sexo: Varón – Mujer

Cédula B Básica. Pregunta N° 3:

¿Cuál es su edad?

Marque la edad en años cumplidos a la fecha del censo (Censo Nacional de Población 1980, Cédula B)

Cédula A Ampliada. Pregunta N° 2:

¿Es varón o mujer?

Cédula A Ampliada. Pregunta N° 3:

¿Cuál es su edad?

Marque la edad en años cumplidos a la fecha del censo. Para los menores de un año marque 00. Para los menores de diez años marque 01, 02, 03 etc. Para los mayores de noventa y nueve marque 99.

Cédula A Ampliada. Pregunta N° 15:

¿Cuál es su estado civil actual?

Casado

Unido de hecho

Separado o divorciado

Viudo

Soltero

Ignorado

Cédula A Ampliada. Pregunta N° 6:

¿Se ha naturalizado como argentino?

SI NO Ignorado

3.5. Censo de 1991

Cédula Básica.

Pregunta N° 2. Sexo. Varón-Mujer

Pregunta N° 3. ¿Cuál es la edad actual en años cumplidos?

Cédula Ampliada.

Pregunta N° 2. Sexo. Varón-Mujer

Pregunta N° 3. ¿Cuál es la edad actual en años cumplidos? Pregunta N°

25. Actualmente es:

Unido

Casado(a) en unión legal

Separado(a) de unión o matrimonio

Divorciado(a) de matrimonio

Viudo(a) de unión o matrimonio

Soltero(a) nunca unido

Ignorado

Cuadro N° 1 – Características Generales. Censos 1947, 1960, 1970, 1980, 1991.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES Y DE LOS HOGARES	FECHA RELEVAMIENTO	SISTEMA DE CAPTACIÓN	CANTIDAD DE PREGUNTAS	LUGAR DE EMPADRONAMIENTO	CLASIFICACIÓN ESTADO CIVIL	EDAD LÍMITE DE INVESTIGACIÓN ESTADO CIVIL	DEFINICIÓN JEFE DE HOGAR CENSAL	PARENTESCO O RELACIÓN CON EL JEFE DE HOGAR
CENSO 1947	10, 11 y 12 de Mayo Zona Norte paralelo 42° 19, 20 y 21 de Mayo Zona Sur paralelo 42°	Directo (Planillas de familia) Indirecto (Planillas de convivencia e individuales)	30 columnas	De derecho	soltero casado viudo divorciado desconocido	Mayor de 14 años	Jefe de familia: la persona de uno u otro sexo que se considera como tal por vínculos de sangre, categoría ascendiente u otro motivo.	esposa-hijo-padre-madre-hermano-otro pariente- pensionista-huésped-visita-personal de servicio, etc.
CENSO 1960	30 de Septiembre Zona Central y Norte 4 de Noviembre Zona Sur paralelo 42°	Directo	19 rubros 31 preguntas	De hecho	soltero casado viudo separado divorciado unión conyugal de hecho	Mayor de 12 años	La persona así conceptuada por el resto de los integrantes del hogar censal.	esposa-hijo soltero-hijo casado-nuera-nieto- padre-madre-otros parientes- otros no parientes
CENSO 1970	30 de Septiembre	Directo	19 rubros 22 preguntas	De hecho	unido casado separado o divorciado viudo soltero	Mayor de 12 años	Es la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar.	cónyuge-hijo-padres o suegros- nieto/a-otros familiares-servicio doméstico-pensionista-otros
CENSO 1980	22 de Octubre	Directo	17 rubros 27 preguntas	De hecho	casado unido de hecho separado o divorciado viudo soltero ignorado	Mayor de 14 años	Es la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar.	cónyuge-hijo/a-yerno/nuera-nieto/a-padres o suegros-otros familiares-servicio doméstico-otros no familiares
CENSO 1991	15 de Mayo	Directo	28 preguntas	De hecho	unido casado en unión legal separado de unión o matrimonio divorciado de matrimonio viudo de unión o matrimonio soltero nunca unido ignorado	Mayor de 14 años	Jefe/jefa: es la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar.	jefe/a-cónyuge o pareja-hijo/a-hijastro-padre o madre-suegro/a-yerno/nuera-nieto/a-otro familiar- servicio doméstico y sus familiares-otro no familiar

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos censales de 1947, 1960, 1970, 1980 y 1991.

Cuadro N° 2 – Características Económicas. Censos 1947, 1960, 1970, 1980 y 1991.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS	EDAD LÍMITE DE INVESTIGACIÓN	PERÍODO DE REFERENCIA	CANTIDAD DE PREGUNTAS	DEFINICIÓN PEA	DEFINICIÓN PnoEA	CATEGORÍA OCUPACIONAL
CENSO 1947	14 años y más	un día	4 preguntas	ocupación habitual		1-Patrón, empresario o empleador 2-Empleado u obrero 3-Aprendiz 4-Cadete 5-Trabajo a domicilio 6-Cuenta propia 7-Ayuda
CENSO 1960	14 años y más	un día	5 preguntas	ocupación habitual	ama de casa-jubilado-pensionado-recluido-estudiante-incapacitado físicamente-otra causa de inactividad	1-Patrón 2-Obrero o empleado 3-Trabajador cuenta propia 4-Ayuda familiar no remunerada 5-Busca trabajo por primera vez
CENSO 1970	10 años y más	una semana anterior al censo	5 preguntas	actividad ejercida durante la semana anterior al censo	jubilado o pensionado-rentista-estudiante-ama de casa-otros-ignorado	1-Asalariado 2-Cuenta propia 3-Patrón o socio 4-Trabajador familiar sin remuneración fija 5-Ignorado
CENSO 1980	14 años y más	una semana anterior al censo	7 preguntas	actividad ejercida durante la semana anterior al censo	jubilado o pensionado-rentista-estudiante-personas al cuidado del hogar, excluidos los trabajadores domésticos remunerados-otra condición-ignorado	1-Empleado u obrero del sector público 2-Empleado u obrero del sector privado 3-Empleado doméstico 4-Cuenta propia 5-Patrón o socio 6- Trabajador familiar sin remuneración fija 7-Ignorado
CENSO 1991	14 años y más	una semana anterior al censo (aunque sea por pocas horas)	9 preguntas	actividad ejercida durante la semana anterior al censo	jubilado o pensionado-estudiante-otra situación	1-Patrón 2-Empleado u obrero del sector privado 3-Empleado u obrero del sector público 4-Empleado en servicio doméstico 5-Trabajador por cuenta propia 6-Trabajador familiar sin remuneración fija 7-Ignorado

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos censales de 1947, 1960, 1970, 1980 y 1991.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS	DEFINICIÓN PEA
CENSO 1947	No fue definida explícitamente.
CENSO 1960	1.Ocupados: 1.1-Personas que ejercen o ejercieron una ocupación retribuida en especie o en dinero. 1.2-Ejercen o ejercieron una ocupación, remunerada o no, en la producción de bienes y/o servicios con valor comercial en una empresa explotada por un miembro de la familia. 1.3-Tienen un empleo que no ejercen en la ocasión por circunstancias transitorias (accidente, enfermedad, huelga, vacaciones, etc.). 2.Desocupados: 2.1-Buscan trabajo activamente. 2.2-No buscan trabajo por haber logrado un empleo que debe empezar después del periodo de referencia adoptado. 3. Incluye miembros de la Fuerza Armada.
CENSO 1970	1.Ocupados: 1.1-Ejercieron una actividad retribuida en especie o en dinero. 1.2-Ejercieron una ocupación remunerada o no, en la producción de bienes y servicios con valor comercial en una empresa explotada por un miembro de la familia. 1.3-Tenían una ocupación remunerada asegurada que no ejercían por una circunstancia transitoria (enfermedad, conflicto, etc.). 2.Desocupados: 2.1-Buscan trabajo remunerado por estar disponibles en virtud de contrato de trabajo suspendido temporalmente. 2.2 Buscan trabajo remunerado porque nunca han trabajado antes.
CENSO 1980	1.Ocupados: 1.1-Ejerciendo una ocupación remunerada en dinero o especie. 1.2-Ejerciendo una ocupación remunerada o no, en la producción de bienes o servicios con valor comercial en una empresa explotada por un miembro de la familia. 1.3-Tenían una ocupación remunerada que no ejercieron por una circunstancia transitoria como: enfermedad o accidente, conflictos de trabajo, vacaciones u otra clase de permiso, interrupción del trabajo a causa de condiciones climáticas o desperfectos en el equipo de producción. 2. Desocupados: 2.1-Buscaron trabajo remunerado por encontrarse disponibles en virtud de contrato de trabajo expirado. 2.2-Buscaban trabajo remunerado porque nunca habían trabajado antes.
CENSO 1991	Ocupadas: se incluye a quienes trabajaron aunque sea una hora en la semana inmediata anterior al Censo, percibiendo un pago en dinero o especie por la tarea que realizaron. También a quienes, no habiendo trabajado en esa semana, realizan tareas regulares de ayuda en la actividad de un familiar, reciban o no remuneración por ello, y a quienes se hallan en uso de licencia por cualquier motivo. Desocupadas: son las personas que no hallándose en ninguna de las situaciones descriptas, desarrollaron durante las 4 semanas anteriores al día del Censo, acciones tendientes a establecer una relación laboral o iniciar una actividad empresarial (tales como responder o publicar avisos en los diarios u otros medios solicitando empleo, registrarse en bolsas de trabajo; buscar recursos financieros o materiales para establecer una empresa; solicitar permisos y licencias para iniciar una actividad laboral, etc.). Se excluyen de la actividad económica los trabajos voluntarios o comunitarios que no son retribuidos de ninguna forma.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos censales de 1947, 1960, 1970, 1980 y 1991.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS	OCUPACIÓN	RAMA DE ACTIVIDAD
CENSO 1947		1-Producción básica: Agropecuaria, forestal, extractiva, caza, pesca. 2-Producción secundaria: Alimentación, confección, construcción, electricidad, gráfica, maderera, metalúrgica, química, industrias varias, industria desconocida. 3-Servicios: Comercio, comunicaciones, espectáculos públicos, hotelería, profesiones liberales, servicios de higiene y limpieza, transporte, varios, actividad estatal, provincial, municipal, servicio sanitario, servicio doméstico. 4-Actividad desconocida.
CENSO 1960	COTA 60 MUECE CIVO (1958) G.P.O: Profesionales, técnicos y personas en ocupaciones afines. G.P.1: Gerentes, administradores, funcionarios, directivos. G.P.2: Empleados de oficina y personas en ocupaciones afines. G.P.3: Vendedores y afines. G.P.4: Agricultores, ganaderos, pescadores etc. G.P.5: Mineros, canteros. G.P.6: Conductores medios de transporte. G.P.7: Artesanos y operarios de hilanderías, la confección, etc. G.P.8: Otros artesanos, operarios. G.P.9: Obreros y jornaleros no especificados. G.P.10: Servicios personales y afines. G.P.11: Trabajadores no especificados, buscan trabajo por primera vez.	CIIU – Revisión 1 (1958) División 0: Agricultura, silvicultura, caza, pesca. División 1: Explotación minas y canteras. División 2-3: Industrias manufactureras. División 4: Construcción. División 5: Electricidad, gas, agua y servicio. División 6: Comercio. División 7: Transporte, almacenaje y comunicaciones. División 8: Servicios. División 9: Actividades no bien especificadas.
CENSO 1970	C.I.U.O (OIT) 1968. 3 dígitos Gran Grupo 0 y 1: Profesionales, técnicos y trabajadores asimilados. G.G.2: Directores, funcionarios públicos, superiores. G.G.3: Personal administrativo y trabajadores asimilados. G.G.4: Comerciantes y vendedores. G.G.5: Trabajadores de los servicios. G.G.6: Trabajadores agrícolas, forestales, pescadores y cazadores. G.G.7, 8 y 9: Obreros no agrícolas, conductores de máquinas y vehículos de transporte y trabajadores asimilados.	CIIU – Revisión 2 (1968) División 1: Agricultura, caza, silvicultura, pesca. División 2: Explotación minas y canteras. División 3: Industrias manufactureras. División 4: Electricidad, gas, agua. División 5: Construcción. División 6: Comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles. División 7: Transporte, almacenaje y comunicaciones. División 8: Establecimientos financieros, seguros, servicios empresas. División 9: Servicios comunales, sociales y personales. División 0: Actividades no bien especificadas.
CENSO 1980	C.I.U.O (OIT) 1968. 2 dígitos CEN'80 Gran Grupo 0 y 1: Profesionales, técnicos y trabajadores asimilados. G.G.2: Directores, funcionarios públicos, superiores. G.G.3: Personal administrativo y trabajadores asimilados. G.G.4: Comerciantes y vendedores. G.G.5: Trabajadores de los servicios. G.G.6: Trabajadores agrícolas, forestales, pescadores y cazadores. G.G.7, 8 y 9: Obreros no agrícolas, conductores de máquinas y vehículos de transporte y trabajadores asimilados.	CIIU – Revisión 2 (1968) División 1: Agricultura, caza, silvicultura, pesca. División 2: Explotación minas y canteras. División 3: Industrias manufactureras. División 4: Electricidad, gas, agua. División 5: Construcción. División 6: Comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles. División 7: Transporte, almacenaje y comunicaciones. División 8: Establecimientos financieros, seguros, servicios empresas. División 9: Servicios comunales, sociales y personales. División 0: Actividades no bien especificadas.
CENSO 1991	Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO), elaborado por el INDEC	CIIU – Revisión 3 Sector Primario: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura; Pesca; Explotación de minas y canteras. Sector Secundario: Industrias manufactureras; Suministro de electricidad, gas y agua; Construcción. Sector Terciario: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos; Hoteles y restaurantes; Transporte, almacenamiento y comunicaciones; Intermediación financiera; Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Enseñanza, Servicios Sociales y de salud; Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales; Hogares privados con servicios domésticos; Organizaciones y órganos extraterritoriales; Actividades no bien especificadas.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos censales de 1947, 1960, 1970, 1980 y 1991.